

Apartado 2

Descripción del Proyecto

I. PROYECTO

1. Descripción

1.1. Título

ALDEAL: Aula Local de Desarrollo Europa-América Latina. Proyecto común de tipo A

1.2. Lugar

País, región, municipio: España, Andalucía, Granada.

1.3. Importe que se solicita a la Comisión Europea.

249.981	EU R	70%	% de los costes totales del proyecto
---------	---------	-----	---

1.4. Resumen.

El objetivo principal del proyecto es la cooperación con Latino América e intercambio de experiencias centrados en la formación de responsables políticos y cuadros técnicos, y promoción del desarrollo local desde las entidades locales. Las actividades principales consistirán en: recoger información de los municipios participantes, definir las necesidades de formación en desarrollo de técnicos locales y responsables políticos; elaborar e impartir un Plan de Formación en Desarrollo Local diseñado en función de las necesidades detectadas; dotar al proyecto común de software y hardware para sistematizar la información recogida, así como los productos resultantes del desarrollo del proyecto; diseñar e implementar la Web del proyecto en la que se incluirá un Banco de Buenas Prácticas fomentando la aplicabilidad en diferentes ámbitos de las experiencias recogidas de los municipios participantes.

1.5. Objetivos.

- Eliminar las carencias de formación y capacitación de cuadros técnicos y responsables políticos locales que están en la base de una deficiente promoción económica. Se trata de conseguir una formación lo más completa posible de

aquellos actores que trabajan en el territorio a favor del desarrollo y de la creación de empleo, eliminando aquellas carencias y lagunas que limitan sus actuaciones tratando de maximizar la eficacia de su trabajo.

- Promover la utilización de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en desarrollo local. Se trata de incluir las nuevas tecnologías de la información y comunicación como instrumentos básicos de trabajo promoviendo la implantación de estas en las entidades locales participantes y obteniendo un efecto demostrativo a lo largo del desarrollo del proyecto, de las numerosas ventajas y posibilidades que ofrecen, así como de la superación mediante su uso, de cualquier limitación de espacio y tiempo.

- Alcanzar un efectivo intercambio de experiencias y buenas prácticas en desarrollo entre los municipios participantes. Se trata de dar a conocer las experiencias y prácticas en desarrollo local llevadas a cabo en los municipios participantes estudiando la aplicabilidad, de aquellas que han resultado exitosas, en otros territorios y, detectando las causas de aquellas que no hayan obtenido los resultados esperados para aplicar las correcciones necesarias.

- Reforzar los lazos entre América Latina y Europa en desarrollo local como base para contactos en otros campos futuros como cooperación empresarial, aperturas a nuevos mercados con beneficios para una y otra parte, regulación de inmigrantes, etc.. con el sentido macropolítico de que la UE extienda su influencia fuera de Europa sirviéndose de la experiencia en desarrollo al modo europeo, diferente pero muy relacionado con Latinoamérica.

- Creación de una estructura permanente de cooperación entre los socios, que permita continuar trabajando conjuntamente en el campo del desarrollo local en los diferentes territorios implicados, y que facilite el intercambio continuado de buenas prácticas entre ambos continentes.

1.6. Justificación

(a) Especificación de las necesidades y limitaciones percibidas en los países destinatarios

Los Entes Locales son actualmente los verdaderos dinamizadores y fomentadores de la actividad económica en los Municipios, por tanto juegan un papel decisivo para el desarrollo y su objetivo fundamental debe centrarse en la generación de renta, empleo y riqueza. Las Administraciones Públicas Locales deben de prestar una serie de servicios públicos, pero sus funciones no deben limitarse a estos, sino que deben plantearse Políticas de Promoción económica y empleo en sus territorios, que los conduzcan a alcanzar índices de desarrollo similares a los de los territorios más desarrollados. Así los gobiernos locales deben llevar a cabo políticas de desarrollo local dotando a sus respectivos territorios de infraestructuras y equipamientos suficientes para propiciar su despegue económico. En el diseño y ejecución de las políticas son protagonistas los gobiernos locales, por tanto son en definitiva los gestores públicos que han de conseguir un desarrollo sostenible y duradero. Las acciones abordadas para favorecer el desarrollo precisan de unos recursos humanos y materiales destinados a la gestión eficaz del territorio y sus recursos endógenos, de los que carecen la mayor parte de las entidades locales, a lo que se

añade la falta de consenso entre los responsables políticos, principales impulsores de programas de desarrollo, y los técnicos artífices de estos. Escasez de recursos tanto materiales como humanos, deficiencias en la formación y cualificación de estos últimos y falta de consenso entre las instancias políticas y las técnicas son las limitaciones comunes que presentan los ayuntamientos y municipios, en mayor o menor medida en ambos continentes.

(b) Lista de los grupos destinatarios y estimación del número previsto de beneficiarios directos o indirectos

ALDEAL persigue ofertar un plan de formación para cubrir las necesidades de los técnicos y autoridades municipales de conocimientos, habilidades y competencias profesionales necesarias para desempeñar exitosamente su función en la administración local. De las acciones de ALDEAL se benefician técnicos y responsables políticos de todas las entidades participantes, como beneficiarios indirectos, las poblaciones en las que estas entidades locales ejercen su gobierno.

Concretamente, en la Acción Formativa proyectada se prevé la participación de 2 personas (técnicos y autoridades locales) de cada entidad socia del proyecto a su elección. Lo que supondrá un total de 28 beneficiarios.

En el Foro proyectado participará 1 persona de cada entidad socia, así como en los encuentros transnacionales previstos. Los beneficiarios de esta acción por tanto serán 14.

Los beneficiarios se multiplican con la implementación de la WEB ALDEAL VIRTUAL, en la que cualquier ciudadano podrá acceder al Plan Formativo recibido por el grupo seleccionado en modalidad presencial. De modo que, indirectamente se amplía el número de beneficiarios gracias al efecto difusor y multiplicador que supone la existencia de esta WEB.

Con respecto al Banco de Buenas Prácticas ALDEAL, se beneficiarán las 14 entidades socias incluyendo el promotor del proyecto, así como todos aquellos visitantes que accedan a nuestro portal en su búsqueda de experiencias exitosas realizadas en diferentes ámbitos.

En definitiva, se beneficiarán directamente de las acciones del proyecto un total de 28 técnicos y 14 responsables políticos e indirectamente el total de las poblaciones de los municipios participantes.

(c) Razones en las que se basa la elección de los grupos destinatarios o actividades

Los promotores de las actuaciones e iniciativas de desarrollo local son mayoritariamente administraciones públicas, con un peso muy significativo de las entidades locales. La implicación de los poderes políticos en los proyectos de desarrollo resulta definitiva en el éxito de los mismos. Este aspecto es esencial en municipios pequeños en los que la incidencia personal del alcalde es tan definitiva que se le podría considerar como el primer y más importante agente de desarrollo, por esta razón este es uno de los grupos destinatarios del proyecto.

Por otra parte los agentes que desempeñan funciones relacionadas con la promoción económica y el empleo son los mejores conocedores de las situaciones concretas de los ámbitos en los que trabajan, y los responsables desde el punto de vista técnico de los programas de desarrollo e intervenciones que se llevan a cabo en su territorio. Por lo tanto el éxito de estos depende de la capacidad técnica y cualificación de estos profesionales, razón por la que son elegidos como

destinatarios de ALDEAL.

(d) pertinencia del proyecto con respecto a los grupos destinatarios

Los agentes o técnicos de desarrollo de los ayuntamientos y municipalidades han de enfrentarse a una serie de problemas que los limitan de cara a desempeñar adecuadamente su trabajo. La mayoría de los que trabajan en desarrollo local llevan a cabo su labor en los ayuntamientos y municipalidades y dependen bien de ellos mismos, bien de instancias superiores de la Administración, por lo que están sometidos a los dictados de funcionamiento de esta en cuanto a los trámites burocráticos a que da lugar su trabajo. Este aspecto afecta a la flexibilidad de las labores de desarrollo local, que encuentran una cortapisa en la inercia administrativa.

En general, tienen una gran falta de medios para el desarrollo de las actividades para las que han sido contratados, hecho que también dificulta su labor. Esta escasez de medios es una consecuencia de los recursos limitados de los ayuntamientos pequeños, situación compartida por todas las entidades locales independientemente de su origen o ámbito de influencia. Este hecho se agrava para el caso de las municipalidades de América Latina.

No tienen actualmente una definición profesional específica como consecuencia de las numerosas materias que son de su competencia. El nivel de formación de estos técnicos y agentes de desarrollo y determinadas cualidades personales (dinamismo, visión de conjunto, aptitudes para las relaciones públicas, etc..) son factores determinantes a la hora de desempeñar adecuadamente sus funciones. La escasez de personal en las entidades locales pequeñas favorece que tengan funciones y tareas muy diversas, lo que les obliga a tener una formación generalista que les permita defenderse en diversos campos temáticos. Los técnicos por tanto han de ser polivalentes y han de estar dotados de iniciativa, y margen de decisión.

Estos profesionales son poco valorados en general y sobre todo desde un punto de vista comparativo con otros profesionales cuyas funciones están claramente delimitadas, aunque sean menos importantes para el conjunto de la ciudadanía. Por tanto estos técnicos son infravalorados tanto desde los ámbitos políticos como desde el conjunto de la población a la que prestan sus servicios.

Por otra parte, y con respecto a los responsables políticos, el factor que más incidencia tiene en el desarrollo de un municipio es su grado de conciencia sobre este tema y el concepto de desarrollo que estos tengan, ya que se trata de una materia de fuerte contenido político. Las políticas e intervenciones que se promueven y se llevan a cabo, a instancias políticas condicionan la actividad de los cuadros técnicos de los ayuntamientos y municipalidades.

El concepto de desarrollo local que tienen las autoridades locales no siempre coincide con el de los técnicos, siendo en la mayoría de los casos de tintes conservacionistas, ligado en muchas ocasiones al desarrollo agrario de la zona. Las iniciativas innovadoras suelen tener poco crédito y apoyo político en general.

El proceso de desarrollo local debe ser una labor conjunta en la que deben participar tanto responsables políticos, como técnicos de ahí que ambos sean los grupos destinatarios de ALDEAL.

(e) pertinencia del proyecto con respecto a los objetivos del programa y de la red temática

El proyecto incide en el objetivo general del programa, promoviendo el desarrollo de vínculos directos y duraderos entre entidades locales europeas y latinoamericanas

mediante la difusión, adquisición y aplicación de “prácticas idóneas” en el ámbito de las políticas urbanas. Las acciones de ALDEAL están destinadas a mejorar la capacidad y la calidad de las actuaciones de las colectividades locales mediante la formación de los técnicos y autoridades locales y el intercambio de experiencias y buenas prácticas en desarrollo.

Con respecto a los objetivos específicos del programa y de la red temática, ALDEAL contribuye a reforzar la capacidad de acción de las colectividades locales en cuanto al desarrollo social, económico y cultural de las zonas urbanas, así como a desarrollar las capacidades estructurales de las autoridades locales, en particular mediante la formación de los recursos humanos, que es de lo que se trata fundamentalmente en este proyecto. También promueve las prácticas de desarrollo local europeas y latinoamericanas con interés, detectando e identificando intervenciones exitosas y promoviendo su aplicabilidad tanto en Europa como en América Latina.

(f) pertinencia del proyecto con respecto a las prioridades del programa y de la red temática

En cuanto a las prioridades del Programa para 2001-2006, ALDEAL propiciará el intercambio de experiencias, identificará problemas y prioridades comunes de los territorios participantes y difundirá “buenas prácticas” dentro de la red creada para su ejecución, en la que se integrarán las colectividades locales latinoamericanas y europeas participantes del proyecto común. La importante experiencia en desarrollo de las entidades locales españolas y del resto de Europa que trabajarán en este proyecto, garantiza importantes beneficios y resultados para las colectividades locales latinoamericanas menos expertas en desarrollo, cuyos territorios son ricos en recursos endógenos que se encuentran infrautilizados o mal gestionados por la escasa capacidad de intervención de estas colectividades en sus territorios. Por otra parte, y para los participantes europeos, la importación de experiencias, metodologías, y conocimientos en general sobre la temática del proyecto de nuestros socios latinoamericanos, supondrá la inclusión de nuevas orientaciones y prácticas en el modelo de desarrollo europeo.

El lógico desarrollo del proyecto y sus acciones, fortalecerá la dinámica de intercambios desarrollada en el marco de la red temática nº 4 del Programa URB-AL, mediante la realización de la Acción Formativa a la que asistirán técnicos y autoridades de todas las colectividades locales implicadas, los encuentros transnacionales y foro presencial programados, y de forma virtual mediante la implementación de la web ALDEAL y BBP ALDEAL (Banco de Buenas Prácticas y Experiencias).

El proyecto común tiene como coordinador una colectividad local de uno de los países beneficiarios de la Unión Europea, en este caso concreto la Diputación Provincial de Granada (España) y emana de la temática central de la red nº 4 La ciudad como promotora del desarrollo económico, en la que se inscribe.

1.7. Descripción detallada de las actividades

Actividades Preparatorias para la puesta en marcha de ALDEAL: Aula Local de Desarrollo Europa-América Latina:

- Firma del Contrato con la Comisión Europea.

- Organización del coordinador y staff de ejecución del proyecto.
- Instauración de vectores de información entre los miembros del proyecto común.

Etapa 1: ESTUDIOS

A. Estudio comparativo sobre la labor llevada a cabo en materia de promoción del desarrollo en las distintas localidades asociadas al proyecto evaluándolas y detectando, en su caso deficiencias, especialmente necesidades formativas y defectos de enfoque verificados en las políticas locales de promoción.

- Recogida de información sobre la labor llevada a cabo en materia de promoción del desarrollo en las distintas localidades asociadas al proyecto, así como aspiraciones futuras de los municipios participantes.
- Diseño y elaboración de una guía con el fin de que sea cumplimentada por todos los socios, y en la que puedan facilitar la información correspondiente a su ámbito geográfico de forma normalizada
- Análisis, clasificación y evaluación de la información obtenida
- Informe o Documento de síntesis en el que se pongan de manifiesto las carencias y necesidades detectadas en cada ámbito

B. Estudio comparativo de los Bancos de Experiencias y Buenas Prácticas en desarrollo que existen en la red. Base de Datos.

- Elaboración de una Base de Datos normalizada en la que todos los socios recogerán los Bancos de Experiencias y Buenas Prácticas que se hayan implantado en sus países, regiones o municipios.
- Inventario de Bancos de Experiencias y buenas prácticas.
- Análisis de la información que ofrecen y metodología aplicada
- Verificación de heterogeneidades, detección de deficiencias y aspectos superables
- Informe de Conclusiones

C. Sistema de Seguimiento, Evaluación y control:

Sistema de seguimiento y evaluación intermedia en esta primera fase de acuerdo a los siguientes indicadores de seguimiento:

La guía elaborada para la recogida de información sobre los socios contendrá en su parte final un cuestionario de valoración cuantitativa de la acción en el que los participantes asignarán un valor numérico del 1 al 10 a:

- Grado de interés de los contenidos de la guía
- Grado de satisfacción con la coordinación realizada en la acción por el promotor del proyecto
- Calidad de la comunicación entre los socios
- Sugerencias y mejoras de cara a la elaboración y gestión de los sucesivos documentos de trabajo previstos

Por su parte el coordinador cumplimentará un informe valorando cualitativa y cuantitativamente asignando valores del 1 al 10:

- la información obtenida de los socios en términos de calidad y cantidad, grado de exhaustividad en las respuestas
 - i. labores de desarrollo llevadas a cabo por las distintas entidades y recogidas en sus respectivas guías
 - ii. la demanda formativa, carencias y deficiencias en la cualificación de técnicos y responsables políticos expuestas en las respectivas guías
- la agilidad a lo largo del proceso de recepción de guías

Con respecto al estudio comparativo de Bancos de Buenas Prácticas y Experiencias:

- Número de Bancos de Buenas Prácticas y Experiencias inventariados.
- Cuestionario de valoración cuantitativa del desarrollo de esta acción.

Etapa 2: FORMACIÓN

A. Programa de formación especializada dirigida a las autoridades (fase de concienciación) y a los técnicos municipales (fase de implementación) de las entidades locales asociadas con la participación de expertos. Especial atención al papel a desempeñar por las distintas áreas en que se suele segmentar la administración municipal: promoción económica, juventud, mujer, cultura, asuntos sociales, etc, insistiendo en un enfoque horizontal y en el carácter sinérgico del desarrollo.

- Diseño y definición de contenidos del Programa de Formación
- Elaboración del Programa
- Difusión al resto de participantes de ALDEAL
- Recepción de correcciones al Programa de Formación de los socios
- Preparación de la Acción Formativa.
- Realización de la Acción Formativa
- Informe y Evaluación del desarrollo de la Acción Formativa

El Programa de Formación se estructurará por áreas temáticas establecidas a su vez en función de las diferentes áreas o departamentos en los que se estructura la Administración Local, contemplando el desarrollo y la promoción económica en cada uno de estos ámbitos o parcelas de trabajo. Los contenidos concretos de cada uno de los módulos se adaptarán a las necesidades de formación detectadas.

El Programa Formativo cubriría los siguientes módulos generales cuyos contenidos se especificarán una vez realizado el estudio de necesidades:

PROGRAMA DE FORMACIÓN: DESARROLLO SOSTENIBLE Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DESDE EL ÁMBITO LOCAL

- Ordenación del Territorio, Urbanismo
- Turismo. Identificación de potencialidades turísticas y metodologías de desarrollo.

- Equipamientos deportivos y culturales. Función al desarrollo
- Empleo y Promoción de empresas.
- Medio ambiente.
- Mujer en el desarrollo
- Juventud y Desarrollo
- Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información. Su papel en el desarrollo local.
- Comunicación y desarrollo local
- Acción Social
- Infraestructuras y Servicios Públicos
- Patrimonio Histórico y Cultural
- Dinamización Socioeconómica y Desarrollo Local
- Coordinación interadministrativa y sinergias

B. Sistema de Seguimiento, evaluación y control:

- Número de técnicos asistentes a la acción formativa (% de mujeres)
- Número de responsables políticos asistentes a la acción formativa (% de mujeres)
- Nivel de satisfacción: grado de aprovechamiento percibido por los participantes evaluando del 1 al 10 el material aportado en el curso, la calidad del profesorado, la duración de la acción, la participación de los asistentes, la organización y el interés y adecuación de los contenidos del curso, adecuación de las horas a los contenidos, metodología didáctica utilizada, presencia de nuevas tecnologías como herramientas didácticas.
- Nivel de éxito: % de participantes que han asimilado los contenidos impartidos

Etapa 3. ENCUENTRO TRANSNACIONAL. FORO PRESENCIAL

A. Encuentro transnacional y Foro de Transferencia de Conocimientos y Experiencias especialmente centrado en la promoción de empleo y del espíritu empresarial siempre desde una perspectiva de lucha contra la discriminación e igualdad de oportunidades.

- Programación del encuentro transnacional y foro
- Convocatoria dirigida a las entidades locales participantes
- Realización
- Informe y evaluación del foro
- Difusión

B. Sistema de Seguimiento, evaluación y control:

Esta acción se valorará de acuerdo a los siguientes indicadores:

- Número de asistentes al encuentro transnacional (% de mujeres)
- Número de participantes en el foro (% de mujeres)
- Número de experiencias puestas en común
- Nivel de satisfacción: grado de aprovechamiento percibido por los participantes evaluando del 1 al 10 la organización, intervenciones y participación activa de los asistentes, interés de las experiencias y

conocimientos aportados por los asistentes, aplicabilidad de las experiencias en otros territorios.

- Nivel de éxito: número de acciones y experiencias puestas en práctica con posterioridad a la celebración del foro y encuentro transnacional en los ámbitos respectivos de los participantes.

Etapas 4. ALDEAL VIRTUAL

A. Diseño y puesta en marcha de ALDEAL VIRTUAL, portal en Internet que contendrá diversas secciones:

- **Aula virtual de formación** en desarrollo local en el marco de la administración municipal. Sección de formación telemática, en la que se volcará el Programa de Formación así como los resultados obtenidos en la Acción Formativa del proyecto común, lo que facilitará una estructura organizativa en tiempo, espacio y ritmos de aprendizaje aumentando la eficacia formativa y los beneficiarios de la Acción.
 - Diseño de la sección de formación telemática
 - Introducción del programa de formación
- **BBP ALDEAL: BANCO DE BUENAS PRÁCTICAS.** BBP ALDEAL se diseñará a partir del Estudio Comparativo de los Bancos de Buenas Prácticas existentes en la red realizado en la primera etapa de nuestro proyecto (Etapas: Estudios). Con este nuevo Banco se persigue maximizar la eficacia de estas páginas solventando las desventajas o deficiencias detectadas, tratando al mismo tiempo de plantear un diseño novedoso, y con el objetivo de unificar los datos dispersos en la red en numerosas páginas que contienen información no normalizada.
 - Diseño de BBP ALDEAL
 - Diseño Ficha tipo para la introducción de la información relativa a buenas prácticas y experiencias en materia de desarrollo en el Banco de forma normalizada

El valor añadido de BBP ALDEAL con respecto a los demás bancos de buenas prácticas se reflejará en sus características originales en cuanto a:

- ✓ Su carácter transnacional, ya que no existe ningún banco de ámbito internacional
- ✓ La inclusión de mejoras en la selección de los criterios de consulta
- ✓ La inclusión de un apartado que versará sobre la aplicabilidad de las experiencias recogidas de ambos continentes; en AL de experiencias europeas y viceversa
- ✓ La inclusión de un apartado en el que se expondrá la problemática, o los inconvenientes encontrados en cada proyecto o experiencia descrita
- ✓ Prestará especial atención a aquellas experiencias y prácticas más exitosas en una sección independiente y destinada a tal fin
- ✓ Incluirá un seguimiento y evaluación posterior de esas prácticas recogidas

Por último, BBP ALDEAL supondrá una ampliación de los bancos de buenas prácticas existentes en cada ámbito. La información se organizará geográfica y

temáticamente, y se ofrecerá a los usuarios de acuerdo a la Ficha Tipo cuyo diseño y estructura se cerrará definitivamente a lo largo del proyecto. Para ello, se partirá del boceto propuesto a continuación.

Este planteamiento inicial surge de una labor de investigación previa en la que se ha realizado un sondeo de las páginas que actualmente existen en la red. En esta recogida de información que ha precedido a la elaboración del proyecto, se ha detectado en primer lugar una gran dispersión de datos e informaciones no normalizadas, y en segundo lugar la experiencia con que cuenta América Latina en la creación y puesta en funcionamiento de Bancos de Experiencias, lo que supone una ventaja adicional para el desarrollo de esta acción del proyecto.

PROPUESTA inicial de FICHA TIPO para volcar la información de forma normalizada en BBP ALDEAL

DATOS DE LA ENTIDAD

IDENTIFICACIÓN:

Nombre
Dirección
Ciudad
Región
País
Código Postal
Persona de Contacto
Teléfono
Fax
E-mail

ACTIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN:

AMBITO GEOGRAFICO DE ACTUACIÓN:

Localización, situación, emplazamiento
Características Socioeconómicas

DATOS DE LA EXPERIENCIA

DESCRIPCIÓN GENERAL

Título
Acciones
Ámbito Geográfico de aplicación
Objetivo General
Objetivos Específicos
Duración
Presupuestos
Recursos utilizados
Metodología

EVALUACIÓN

Resultados obtenidos
Consecución de objetivos
Problemática e inconvenientes encontrados en el desarrollo de las actuaciones
Aplicabilidad de la experiencia en otros ámbitos geográficos (AL ;EU)

INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

OBSERVACIONES:

- **Foro telemático.** Que posibilitará el trabajo en red, así como la comunicación entre socios, al mismo tiempo permitirá la transferencia de conocimientos y experiencias entre los usuarios.
- **Boletín Informático.** Este boletín contendrá información y noticias en materia de promoción económica y desarrollo. Para su elaboración se cuenta con la experiencia previa en el Área de Desarrollo de la Diputación de Granada de la publicación, tanto impresa como en formato digital, del Boletín EUROPA ACTUALIDAD que divulga información sobre acciones y programas de desarrollo e incentiva a la participación en Programas e Iniciativas Europeas, y está dirigido a profesionales y asociaciones que trabajan en materia de desarrollo en la provincia de Granada. Se trata por tanto de difundir esta experiencia ampliando el ámbito geográfico de aplicación y difusión a las áreas asociadas y a los usuarios de ALDEAL.
- **Links de interés.**
- **Publicidad y difusión ALDEAL.** En esta página se volcará toda la información sobre el Proyecto común ALDEAL, así como todos los documentos y productos resultantes del desarrollo de las acciones.

Para el diseño de este portal se subcontrará a una empresa competente a través de un concurso mediante convocatoria pública.

B. Sistema de Seguimiento, evaluación y control:

Esta acción se valorará de acuerdo a los siguientes indicadores:

- Número de visitantes del portal
- Número de experiencias volcadas en BBP ALDEAL
- Número de aportaciones realizadas al Foro telemático
- Nivel de satisfacción: mediante la inclusión en el portal de un cuestionario a rellenar por los visitantes evaluando del 1 al 10 tanto los contenidos del portal como la facilidad y agilidad de uso de este.
- Nivel de éxito:
 - i. Número de usuarios que obtienen el Plan de Formación de ALDEAL VIRTUAL
 - ii. Número de acciones y experiencias puestas en práctica en diferentes ámbitos y recogidas en BBP ALDEAL

Etapa 5. PUBLICACIÓN

A. Elaboración de un Manual de Buenas Prácticas en materia de promoción del desarrollo desde las entidades locales, incidiendo en las problemáticas diferenciales entre Europa y América Latina.

- Recogida de información
- Edición del Manual
- Divulgación de la publicación al resto de los socios

C. Sistema de Seguimiento, evaluación y control:

Esta acción se valorará de acuerdo a los siguientes indicadores:

- Número de manuales distribuidos
- Número de manuales solicitados a través de la WEB
- Nivel de satisfacción: mediante la inclusión en el manual de un cuestionario a rellenar por los lectores evaluando del 1 al 10 la publicación.
- Nivel de éxito: número de cuestionarios recibidos con posterioridad a la distribución del manual.

Etapa 6. DIFUSION

A. Programa de difusión de los propios resultados del proyecto y sobre el desarrollo local en general dirigido, por una parte, a los distintos actores políticos, sociales y de la ciudadanía con un posible papel en el desarrollo local.

- Acciones de Difusión de los resultados y demás particularidades del proyecto, a través de la WEB puesta en marcha para la Red ALDEAL
- Difusión mediante la publicación del Manual de Buenas Prácticas
- Difusión mediante la edición de 2100 CD-R:
 - 700 CD-R INFORMACIÓN ALDEAL: Guía Informativa de Desarrollo Local de los socios de ALDEAL. Contendrá toda la información sobre los socios del proyecto: características socioeconómicas, recursos endógenos, actuaciones y líneas de trabajo en relación con desarrollo local, características de los agentes y técnicos en desarrollo y necesidades formativas; Estudio Comparativo en materia de desarrollo de las Áreas Asociadas.
 - 700 CD-R FORMACIÓN: CD que contendrá el material didáctico correspondiente al Plan Formativo en Desarrollo Local de ALDEAL .
 - 700 CD-R Bancos de experiencias y buenas prácticas: CD que contendrá el Inventario de Bancos de Experiencias y Buenas Prácticas, Análisis Comparativo de los Bancos inventariados y BBP ALDEAL.

Estos CD-R se distribuirán entre los socios y a su vez estos, los distribuirán en sus territorios.

- Presentación en PowerPoint del proyecto, acciones y resultados que podrá exponerse en posteriores foros, congresos, seminarios, a los que asistan los socios.

B. Sistema de Seguimiento, evaluación y control:

Esta acción se valorará de acuerdo a los siguientes indicadores:

- Número de manuales distribuidos.
- Numero de visitantes al portal de ALDEAL.
- Número de CD-R distribuidos.
- Nivel de satisfacción: mediante la inclusión en el manual de un cuestionario a rellenar por los lectores evaluando del 1 al 10 la publicación.
- Nivel de éxito: número de cuestionarios recibidos con posterioridad a la distribución del manual.

Etapa 7. EVALUACIÓN

Programa de evaluación final del proyecto, resultados e impactos. El programa de evaluación continua del proyecto facilitará la evaluación final en la que se elaborará un informe de recopilación de los resultados obtenidos del seguimiento de las diferentes fases y acciones.

- Programa de Evaluación del proyecto, sus acciones y resultados.
- Definición de modalidades para que el Aula Local de Desarrollo ALDEAL tenga perdurabilidad una vez terminado el proyecto dentro de URB-AL
- Definición de directrices para futuros programas, aprovechando toda la experiencia acumulada en el ámbito de este proyecto, y las aportaciones de todos los participantes
- Selección de proyectos piloto de cara a su realización en un futuro Proyecto URB-AL de tipo B.

1.8. Metodología

- (a) método de ejecución
- (b) razones que justifican la elección de la metodología propuesta
- (c) si el proyecto es una prolongación de otro ya existente, se ruega explicar en qué forma se basa en los resultados de este último
- (d) procedimientos de evaluación interna
- (e) grado de participación y actuación en el proyecto de las demás entidades (asociadas u otras)
- (f) razones que justifican el papel de cada socio
- (g) equipo propuesto para la ejecución del proyecto

La metodología utilizada en la realización del proyecto será acorde con cada una de las actividades propuestas. Con carácter horizontal se incorporarán nuevas tecnologías para facilitar la comunicación entre los socios y la transferencia de documentos de trabajo e información.

En primer lugar, en la fase previa de estudios se realizará una exhaustiva prospección en cada uno de los ámbitos implicados referida tanto a la labor realizada en materia de desarrollo en cada una de las entidades socias, a las necesidades formativas de los técnicos y responsables políticos de dichas entidades, y a los Bancos de Experiencias y Buenas Prácticas puestos en marcha en dichos países. Se diseñarán

modelos de cuestionarios y guías normalizados en los que cada socio recogerá estas informaciones, y que posteriormente serán recopilados por el coordinador. Este, tras el análisis de la información recogida, elaborará los respectivos informes finales.

Con respecto a la acción formativa y foro, se utilizarán metodologías participativas y activas mediante la aplicación de técnicas de dinámica de grupos con objeto de que la capacitación, formación e intercambio de experiencias y conocimientos entre los beneficiarios partan fundamentalmente de los aspectos prácticos del desarrollo local, y no teóricos, más habituales y conocidos por los profesionales que ejercen estas funciones en las colectividades locales.

Todos los documentos, informes, encuestas, guías, estudios, y materiales didácticos del proyecto se realizarán en formato digital para facilitar su posterior inclusión en la WEB programada que contendrá varias secciones correspondientes a cada una de las fases del proyecto y a través de las que se podrá acceder a toda la información relativa a este, y que será la herramienta fundamental de difusión del proyecto.

Con objeto de que el proyecto cumpla efectivamente los objetivos para los que se ha diseñado es primordial la participación de todos los socios en permanente comunicación, ya que las acciones deben responder a las necesidades manifestadas desde cada entidad.

Los sistemas de seguimiento, evaluación y control son los pilares fundamentales para la consecución de los objetivos que se pretenden alcanzar con la realización del proyecto.

Un efectivo procedimiento de control sobre las acciones que se llevan a cabo, la consecución de los fines, el desempeño de las personas participantes y una observación sobre los posibles inconvenientes o problemas que se planteen son esenciales tanto para reajustar desviaciones detectadas como mejorar las actuaciones que se lleven a cabo.

Los indicadores de seguimiento tanto cuantitativos como cualitativos, que se incluyen en cada acción, se han establecido a priori, de manera que se pueda obtener el grado de cumplimiento de los resultados pretendidos en el proyecto.

La evaluación del proyecto en general y de cada actuación en particular, se hará en dos procesos; uno de evaluación intermedia y otro de evaluación final usando los indicadores de control establecidos para cada actuación.

El proceso de evaluación intermedia supone comprobar una serie de indicadores de control durante la ejecución del proyecto. En estas evaluaciones periódicas se estudiará el grado de cumplimiento de los resultados.

Los socios participarán activamente en todas las acciones del proyecto así como en la evaluación continua de este y serán a su vez, beneficiarios del proyecto. El coordinador dirigirá las acciones contando con el asesoramiento y colaboración del Centro de Estudios Municipales y Cooperación Internacional que participará más activamente en la acción formativa debido a la notable experiencia con que cuenta en la temática del proyecto.

El equipo propuesto para la ejecución del proyecto estará formado por un técnico gestor y un administrativo que prestarán sus servicios a tiempo parcial para la coordinación del proyecto. No obstante, este equipo estará integrado en el Área de Desarrollo de la Diputación y recibirá apoyo y asesoramiento del resto de técnicos con los que cuenta el área y que se detallan en el apartado 4.3 de este formulario, correspondiente a Recursos.

Del mismo modo, se ha previsto la colaboración del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, organismo autónomo de la Diputación Provincial de Granada con notable experiencia tanto en formación de técnicos municipales como en cooperación internacional. La colaboración de esta entidad se materializará en su

asesoramiento y participación en la elaboración y ejecución de la acción formativa del proyecto.

Con respecto a los socios, deberán asignar un técnico en cada entidad que se encargará de realizar las labores que el equipo de ejecución del coordinador solicite en relación con las actividades programadas en el proyecto.

1.9. Duración y plan de actuación

- La duración del proyecto será de 24 meses.

Observación: En el plan de acción orientativo no deben mencionarse las fechas reales sino comenzar por « mes 1 », « mes 2 », etc. Se recomienda a los solicitantes prever un margen de seguridad en el plan de actuación. Éste no debe incluir descripciones detalladas de las actividades sino únicamente el título de las mismas (se ruega asegurarse de que los títulos indicados corresponden a los que se citan en la sección 1.7).

El plan de actuación del primer año de ejecución deberá ser lo suficientemente detallado como para permitir hacerse una idea de la preparación y la ejecución de cada actividad. El plan de actuación para el año siguiente (según la duración del proyecto) puede ser de carácter más general y sólo debe indicar las actividades principales previstas para ese año¹. El plan de actuación deberá redactarse con arreglo al modelo siguiente:

Año	Actividad	Lugar (población)	Organismo responsable de la ejecución
	<i>(ejemplo)</i>		<i>(ejemplo)</i>
Año 1			
Mes 1	Planificación del staff del proyecto	Granada	Diputación de Granada
	Asignación de sede, técnico gestor y administrativo		
	Elaboración de una lista de distribución de correo electrónico de los socios	Granada	Diputación de Granada
	Implantación de la lista de distribución en las entidades socias	Todos	Todos los socios
	Diseño de una guía de recogida de información de los socios	Granada	Diputación de Granada
Mes 2	Elaboración definitiva de la guía de información	Granada	Diputación de Granada

¹ Se requerirá un plan de actuación más detallado del año siguiente para efectuar los pagos intermedios de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 2 de las Disposiciones generales y administrativas del contrato de subvención (véase el anexo F).

	Envío de la guía a los socios	Granada	Diputación de Granada
	Cumplimentación y reenvío de las guías a Granada	Todos	Todos
Mes 3	Análisis y evaluación de la información recogida en las guías	Granada	Diputación de Granada
	Informe de Conclusiones y elaboración de un Estudio Comparativo de las áreas asociadas	Granada	Diputación de Granada
	Difusión a los socios del Estudio resultante e informe evaluativo de la acción	Granada	Diputación de Granada
Mes 4	Envío de aportaciones y correcciones de los socios al Estudio comparativo e informes elaborados por el coordinador	Todos	Todos
	Propuesta de contenidos del Plan de Formación en Desarrollo	Granada	Diputación de Granada/CEMCI
	Difusión a los socios	Granada	Diputación de Granada
	Evaluación por parte de los socios del Plan de Formación propuesto por el coordinador.	Todos	Todos
Mes 5	Remisión de propuestas al coordinador	Todos	Todos
	Estudio de propuestas y elaboración definitiva del Plan Formativo	Granada	Diputación de Granada/CEMCI
	Difusión a los socios	Granada	Diputación de Granada
	Elaboración de Base de Datos de Bancos de Experiencias y Buenas Prácticas en la red como herramienta de trabajo	Granada	Diputación de Granada
Mes 6	Inventario de Bancos de Experiencias y Buenas Prácticas en red. Recogida de información en cada entidad asociada	Todos	Todos
	Análisis comparativo de los Bancos	Todos	Todos

	inventariados		
	Envío de Información al coordinador	Todos	Todos
	Sistematización de la información recogida y dossier del estudio realizado	Granada	Diputación de Granada
Mes 7	Informe de Evaluación de la acción	Granada	Diputación de Granada
	Difusión a los socios	Granada	Diputación de Granada
	Preparación de Acción Formativa	Granada	Diputación de Granada
Mes 8	Establecimiento del programa y fechas de celebración de la Acción formativa a propuesta del coordinador	Todos	Todos
	Preparación del Foro de intercambio de experiencias.	Granada	Diputación de Granada
	Preparación del Encuentro Transnacional entre los socios	Granada	Diputación de Granada
	Difusión a los socios	Granada	Diputación de Granada
Mes 9	Preparación convocatoria de concurso público para la elaboración de la WEB ALDEAL	Granada	Diputación de Granada
	Diseño preliminar de los contenidos de la WEB	Granada	Todos
Mes 10	Celebración de la Acción Formativa	Granada	Todos
	Celebración del Foro de intercambio de experiencias	Granada	Todos
	Formulación de directrices para la posterior elaboración de Planes Estratégicos de Desarrollo en los ámbitos implicados	Granada	Todos
	Celebración encuentro transnacional	Granada	Todos
	Informe de Evaluación de la acción formativa y foro	Granada	Todos
	Convocatoria de concurso público para la realización de la WEB ALDEAL	Granada	Diputación de Granada

Mes 11	Informe encuentro transnacional	Granada	Todos
	Difusión de los informes y evaluación entre los socios	Granada	Diputación de Granada
	Resolución Convocatoria de concurso público para la realización de la WEB ALDEAL	Granada	Diputación de Granada
Mes 12	Difusión entre los socios de la convocatoria y selección	Granada	Diputación de Granada
	Recepción de sugerencias y aportaciones para el diseño de la WEB	Granada	Diputación de Granada
Año 2			
	Reuniones periódicas para la elaboración de la WEB ALDEAL con la empresa subcontratada	Granada	Diputación de Granada
	Diseño del Banco de Experiencias y Buenas Prácticas ALDEAL	Granada	Todos
	Preparación publicación de un Manual de Buenas Prácticas	Granada	Todos
	Puesta en marcha de la WEB ALDEAL	Granada	Diputación de Granada
	Introducción de contenidos en la WEB	Granada	Diputación de Granada
	Introducción de Proyectos Piloto de las áreas asociadas de cara a su realización en un futuro proyecto URB-AL TIPO B	Granada	Todos
	Publicación de Manual de Buenas Prácticas	Granada	Diputación de Granada
	Elaboración y edición de CD-R ALDEAL	Granada	Diputación de Granada
	Informe Técnico final del proyecto	Todos	Todos
	Evaluación final del proyecto	Todos	Todos
	Difusión de resultados. Presentación en PowerPoint del proyecto, acciones y resultados obtenidos. Envío al resto de socios	Granada	Diputación de Granada

2. Resultados previstos

- (a) el proyecto mejorará la situación de las colectividades locales
- (b) el proyecto mejorará la capacidad técnica y de gestión de los grupos destinatarios o de los socios

2.1. Repercusiones previstas sobre las colectividades locales

El proyecto mejorará la situación de las colectividades locales en tanto en cuanto mejorará la capacidad de aquellos que las gestionan, favoreciendo la puesta en marcha de planes de desarrollo en los ámbitos implicados que desembocarán en crecimiento económico y creación de empleo.

- Mediante el intercambio de experiencias entre las municipalidades y ayuntamientos asociados se favorecerá la importación de proyectos exitosos de unas áreas a otras, el diálogo social, así como procesos de cambio en valores y actitudes.
- La utilización de nuevas tecnologías tendrá un efecto demostrativo en las colectividades locales favoreciendo la implantación de diferentes aplicaciones en relación con los servicios y funciones que estas entidades ofrecen a sus poblaciones.

La formación de los agentes locales encargados de gestionar las políticas de desarrollo local en los diversos territorios producirá un efecto multiplicador en cuanto que estos agentes y sus capacidades profesionales, son los principales artífices de la promoción económica local, suponen por tanto, un valioso recurso para estas poblaciones.

- Mediante la impartición del Plan Formativo:

Con respecto a los cuadros técnicos de los municipios se conseguirá:

- Aumentar de la capacidad técnica de estos agentes. Los agentes de desarrollo necesitan formación en habilidades profesionales, sociales y de formación, de promoción del empleo, metodología de intervención social, programación y evaluación de programas y otros campos más específicos relacionados con estas áreas.
- Solventar la escasez tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, de oferta formativa específica en desarrollo (los promotores del desarrollo local participan en acciones inespecíficas de planes de formación dirigidos a otro personal municipal, entendido que la mayoría de los agentes trabajan en ayuntamientos). Los planes formativos existentes suelen cubrir necesidades de conocimientos de legislación, políticas públicas o informática, mientras que para este colectivo es más interesante participar en una acción formativa que arranque de un intercambio de experiencias, de las prácticas del agente pero ayudando a sistematizarlas.

- Minimizar obstáculos (falta de tiempo, falta de financiación, imposibilidad de recoger la gran diversidad de prácticas en desarrollo en constante evolución...) con los que se encuentran estos agentes para adquirir formación mediante la utilización de nuevas tecnologías.

Con respecto a los responsables políticos:

- Concienciar a las instituciones públicas sobre la importancia del desarrollo local.
- Aumentar el interés en los poderes políticos por mantener las infraestructuras creadas.
- Promocionar la figura del técnico de desarrollo dentro de las entidades locales de manera que aumente su peso en el organigrama municipal.
- Concienciar sobre la necesidad de desligar el marco de actuación de los agentes y técnicos de desarrollo del calendario electoral de los cambios en la ideología mayoritaria en el pleno de los ayuntamientos y municipalidades (los agentes y técnicos de desarrollo quedan ligados a la ideología dominante).

2.2. Publicaciones y otros resultados

1 página como máximo. Se ruega expresarse con precisión y cuantificar los resultados en la medida de lo posible (cítense indicadores objetivos verificables).

- Programa Formativo en Desarrollo Local.
- Banco de Buenas Prácticas y Experiencias en Desarrollo Local.
- Base de Datos de Bancos de Buenas Prácticas y Experiencias en Desarrollo Local
- (700) CD-R INFORMACIÓN ALDEAL:
 - Guía Informativa de Desarrollo Local de los socios de ALDEAL. Guía que contendrá toda la información sobre los socios del proyecto: características socioeconómicas, recursos endógenos, actuaciones y líneas de trabajo en relación con desarrollo local, características de los agentes y técnicos en desarrollo y necesidades formativas.
 - Estudio Comparativo de las Áreas Asociadas.
- (700) CD-R FORMACIÓN: CD que contendrá el material didáctico correspondiente al Plan Formativo en Desarrollo Local de ALDEAL.
- (700) CD-R Bancos de experiencias y buenas prácticas: CD que contendrá el Inventario de Bancos de Experiencias y Buenas Prácticas y Análisis Comparativo de los Bancos inventariados.
- PORTAL ALDEAL:
 - Foro telemático de transferencia de conocimientos y experiencias.
 - Boletín informático: información y noticias en materia de promoción económica y desarrollo.
- Manual de Buenas Prácticas en materia de promoción del desarrollo desde las entidades locales.
- Presentación en PowerPoint del proyecto, acciones y resultados que podrá exponerse en posteriores foros, congresos, seminarios, a los que asistan los socios.

2.3. Efectos multiplicadores

Los resultados del proyecto son aplicables a entornos diferentes en los que se va a desarrollar. El hecho de que todos ellos estén volcados en la red favorecerá su llegada a un número máximo de entidades locales tanto de América Latina como de Europa, que podrán aprovechar la experiencia desarrollada en el marco de ALDEAL para aumentar su capacidad de gestionar políticas de desarrollo en sus respectivos ámbitos.

El funcionamiento en la red del Banco de Buenas Prácticas y Experiencias facilitará el conocimiento de estas y favorecerá su implantación en diferentes ámbitos a los implicados inicialmente en el proyecto. Por otra parte, no sólo las entidades participantes podrán tener acceso a este Banco, sino que cualquier entidad que desee dar difusión a una experiencia o práctica exitosa llevada a cabo en su territorio podrá volcar información en el Banco de ALDEAL, con lo que se enriquecerán considerablemente los contenidos de este así como los intercambios, tanto en términos de calidad como cantidad.

Con respecto al Programa Formativo también estará disponible en la red y podrán beneficiarse de él todos los usuarios que trabajen o estén interesados en la temática del proyecto.

La capacitación de técnicos y responsables políticos no se limitará por tanto, únicamente a aquellos asistentes a la acción formativa y participantes activos en el proyecto común desarrollado, sino que tendrá un efecto multiplicador a través de la red, pudiendo acceder a los productos de ALDEAL cualquier persona de cualquier país, de cualquier entidad local.

La formación ofertada a los técnicos será transmitida posteriormente por estos, a otros técnicos y agentes socioeconómicos de sus territorios ampliándose así exponencialmente los beneficiarios de ALDEAL de forma indirecta, lo que redundará en el mejor desempeño de sus funciones y por tanto, en el desarrollo de sus territorios, lo que finalmente mejorará la calidad de vida y el nivel socioeconómico de las poblaciones en las que ejerzan sus actividades.

Por otra parte, la intensa difusión que se realizará distribuyendo los diferentes productos resultantes de ALDEAL también producirá un efecto multiplicador del proyecto entre las colectividades locales de los diferentes países participantes, que no hayan podido participar como socios de esta experiencia.

2.4. Repercusiones a corto y largo plazo

(a) desde un punto de vista financiero (*¿Cómo se financiarán las actividades cuando cese la subvención de la CE?*)

- La acción formativa presencial propia del programa, que es la acción más onerosa del proyecto, no está previsto que sea continuada indefinidamente, puesto que es de prever que los mismos objetivos en el futuro se puedan cubrir de forma más económica a través de:
 - Sección formativa en la WEB, recogiendo toda la documentación, instrucciones, etc... generadas.

- Integración de los contenidos y la filosofía de las acciones formativas del proyecto en el programa corriente del CEMCI que, de hecho, viene sosteniéndose durante años con medios propios.
- Para el resto de las acciones del proyecto (mantenimiento de la web, del banco de buenas prácticas, Foros presenciales cuando proceda, etc...) se podrán financiar con cargo a presupuestos propios y, en su caso, la solicitud de nuevos programas de ayuda tanto de nivel nacional como europeo e internacional que, al margen de un mantenimiento de un funcionamiento mínimo, podrán permitir una ampliación de las acciones de acuerdo con las posibilidades y las necesidades que se vayan detectando.
- (b) desde el punto de vista institucional (*¿habrá estructuras que permitan continuar las actividades una vez finalizado el proyecto? ¿habrá una "apropiación" local de los resultados del proyecto?*)

La sostenibilidad está totalmente garantizada al estar el programa promovido por una entidad de carácter institucional del Estado como, es la Diputación Provincial y, en concreto, gestionada por un Área perfectamente consolidada como es la de Desarrollo, contando, además, con la colaboración de un órgano autónomo dependiente de la misma entidad y con tan sólido currículum en formación y cooperación internacional como es el CEMCI, vinculado además a la UIM.

La apropiación local de los resultados de los proyectos se prevé en las siguientes vertientes:

- En todas las acciones del proyecto se dará lugar a mecanismos de conocimiento, adaptación y seguimiento de las distintas realidades locales como medio para asegurar la sostenibilidad y real aplicación de los resultados del proyecto.
- (c) a nivel político (*¿cuál será el impacto estructural del proyecto - por ejemplo, dará lugar a una mejora de la legislación, los códigos de conducta, los métodos, etc?*)

Hay que tener en cuenta que nos movemos en un ámbito dominado por la siguiente premisa:

- Las acciones de desarrollo normalmente tienen una fuerte vinculación con los programas políticos lo que, si por una parte es positivo como reflejo de la importancia de esta práctica en si misma, tiene el inconveniente de que no siempre se aseguran proyectos a largo plazo que son especialmente necesarios cuando se trata de desarrollo local. Uno de los objetivos de todas las acciones del proyecto será buscar la formación necesaria y los mecanismos que faciliten superar este escollo pero que, de cualquier modo es una realidad con la que hay que contar.

En consecuencia, las acciones del proyecto prestarán especial atención a:

- La formación y concienciación profunda de los responsables políticos en torno a las especiales características de las prácticas de desarrollo que deben afectar posteriormente a sus códigos de conducta política.

- La propia formación y consolidación profesional de los técnicos de desarrollo ha de funcionar como una garantía ante los vaivenes políticos. Es de resaltar que si los resultados obtenidos son destacables, las acciones de desarrollo se imponen por sí solas, con lo cual los responsables políticos se verán irremediabilmente abocados a seguir apoyándolas.
- Al diseño y comparación de mecanismos que permitan el “mainstreaming” de las acciones del proyecto.

En cuanto a cambios y mejoras inducidas en la legislación nos remitimos a lo referido en el punto anterior.

3. Presupuesto del proyecto

Ver anexo III

4. Fuentes de financiación previstas

Ver anexo III

II. SOLICITANTE (candidato a coordinar un proyecto común)

1. Descripción del solicitante

La Diputación es el órgano de gobierno y administración de la provincia con influencia en todo el territorio provincial, con un total de 168 municipios. Dentro del ámbito de las competencias atribuidas a la Diputación por la Ley podemos distinguir entre competencias propias y competencias delegadas de la CCAA.

Competencias propias:

- Son competencias propias de la diputación las que les atribuyan, en este concepto, las Leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas en los diferentes sectores de la acción pública y, en todo caso:
 - La coordinación de los servicios municipales entre sí para la garantía de la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial.
 - La asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente a los de menos capacidad económica y de gestión.
 - La prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal y, en su caso, supracomarcal. En general, el fomento y la administración de los intereses peculiares de la provincia.

Competencia delegada de la Comunidad:

- La Comunidad Autónoma podrá delegar en la Diputación así como encomendarle la gestión ordinaria de servicios propios en los términos previstos en el Estatuto de Autonomía, debiendo la Diputación en este último supuesto actuar con sujeción plena a las instrucciones generales y particulares de la Comunidad.

La provincia de Granada, se encuentra localizada en el sudeste español, y concretamente en el centro de Andalucía Oriental, integrada en las Cordilleras Béticas, que constituyen parte fundamental de su relieve. Latitudinalmente se extiende entre los 38º05' y los 36º42' N y su longitud oscila entre los 2º18' Este y los 4º19' al Oeste del meridiano de Greenwich. Por el sur limita con el Mediterráneo, por el Oeste lo hace con la provincia de Málaga, por el noroeste con la de Córdoba, por el Norte con la de Jaén, al Nordeste con Albacete y Murcia y al Este con Almería. Granada presenta una gran división territorial, organizándose en 168 municipios, que suponen una superficie de 12.634 Km². Cuenta con 801.177 habitantes a 1/1/98, de los que 391.867 son hombres y 409.310 son mujeres (51%), respecto a la población supone el 5 lugar en Andalucía. En número de habitantes supone el 1,07% de Andalucía y el 2,01% de España. La densidad de población es de 63,8 hab/ Km², existiendo fuertes desequilibrios territoriales, presentando densidades superiores en la capital y área metropolitana frente a grandes vacíos poblacionales en comarcas del interior. Es decir, existe una desigual distribución de la población en el territorio provincial, con importantes concentraciones en la capital, área metropolitana y zonas de vega y costa.

Son numerosos los indicadores que ilustran el bajo nivel de desarrollo económico-social de la provincia de Granada con respecto al resto de Andalucía, al territorio nacional y más aún a la Unión Europea. Haciendo uso de los diversos indicadores socio-económicos disponibles, se deduce que el peso de la economía granadina, en el total de Andalucía, así como en el total de España, es inferior al que cabría esperar, dada su población y superficie. Con un Producto Interior Bruto (PIB) que supera el billón de pesetas en 1.999, Granada, equivale a un 2.5% y a un 2.1% de la superficie y población de España respectivamente, frente al 1.5% y 1.2% de participación en el empleo y la actividad económica nacional; el desnivel de Granada frente a Andalucía es menos pronunciado que respecto a España, Granada representa el 9.7% del P.I.B. andaluz, el 11% del empleo total y el 12.2% de las viviendas.

Según el Informe del BBVA, en el año 1999, el índice de convergencia de Andalucía frente a la UE-15 se quedaba en el 56,98%, para España en el 83,17%, y para nuestra provincia en el 50,77%, o lo que es lo mismo la provincia es la penúltima de toda España y sólo se sitúa ligeramente por encima de otras regiones objetivo 1 de la UE (Grecia y Portugal).

El PIB por habitante de Granada, está muy por debajo de la media nacional y de la media comunitaria. Representa alrededor del 55% del europeo, el 60,4% del español y el 88,8% del andaluz. Granada ocupa la posición 51, en términos de PIB por habitante, de las 50 provincias de España, Ceuta y Melilla.

Tradicionalmente, Granada ha venido ocupando también uno de los últimos puestos de España en el ranking de renta per cápita. En 1999 ostenta el puesto 50 de las provincias españolas y únicamente alcanza el 50% de la media europea.

El índice de desarrollo (61,0) es también uno de los más bajos de España y Europa, con respecto a Andalucía, únicamente Jaén tiene un nivel menor.

La tasa de pobreza en Granada asciende al 33,3% de la población, una de las más altas de España. Es la provincia andaluza con mayor porcentaje de personas en situación de pobreza severa, con un 26,8% del total de la población pobre.

Progresivamente se observa una aproximación paralela en estos indicadores económicos con respecto a Europa, sin embargo, esta convergencia con la UE-15 es similar en los tres ámbitos, provincial, regional y nacional, por lo que no se acortan las distancias entre Granada y los ámbitos próximos.

2. Capacidad para gestionar y ejecutar proyectos

2.1. Experiencia en proyectos similares

- (a) la finalidad y localización del proyecto
- (b) los resultados del proyecto
- (c) el papel que desempeñó su organización (responsable o socio) y su grado de implicación en el proyecto
- (d) los costes del proyecto
- (e) los donantes que contribuyeron al proyecto (nombre, dirección y correo electrónico, número de teléfono, importe de la subvención/donación)

El Área de Desarrollo de la Diputación de Granada, en funcionamiento desde 1993, trabaja para propiciar un desarrollo armónico y equilibrado de la provincia de Granada, mediante líneas de trabajo en apoyo a los municipios y entes de desarrollo. Desde el área, se llevan a cabo actuaciones en relación con el fomento del empleo tanto por cuenta ajena como fomento del autoempleo, formación, se coordinan actuaciones de los diversos agentes implicados en el desarrollo de la provincia, se propicia el intercambio de experiencias en desarrollo con otros países, se realizan publicaciones de divulgación de buenas prácticas, etc...

El Área de Desarrollo gestiona un servicio de comunicación e información que mantiene debidamente informados a todos los Agentes de Empleo y Desarrollo y entidades de desarrollo de la provincia sobre noticias, ayudas y subvenciones, jornadas, congresos, cursos, etc..., tanto a nivel nacional como comunitario. También desde nuestra área de formación se está desarrollando un Programa de Formación dirigido a los agentes de empleo y desarrollo para complementar sus cualificaciones y mejorar su nivel de formación, lo que se traducirá en un incremento de la calidad y efectividad de sus intervenciones en el medio rural.

Estas actuaciones se complementan con el apoyo y asesoramiento a los municipios de la provincia en la elaboración y ejecución de Planes Estratégicos de Desarrollo en relación con los recursos endógenos de cada comarca. Recientemente se ha elaborado también el Plan Estratégico de Desarrollo de Granada en colaboración con todos los agentes socioeconómicos de la provincia, entidades públicas, entidades de desarrollo etc..

Desde sus inicios el Área de Desarrollo ha prestado especial interés a los programas europeos, actuando como puente entre los municipios de la provincia y las fuentes de información europea. La captación de financiación comunitaria se ha perfilado

como una clara alternativa al desarrollo local en los últimos años, cabiendo a los poderes públicos la misión de velar porque las diferentes zonas tengan un acceso equitativo a las ayudas y subvenciones europeas. Para trabajar en temas relacionados con fondos europeos se creó el Gabinete de Proyectos Europeos integrado en el Área de Desarrollo.

Desde 1994 se han ejecutado en el Área numerosos proyectos europeos que han proporcionado una amplia experiencia en diferentes temáticas: empleo, formación, turismo rural, etc, así como en cooperación transnacional.

En el marco de las anteriores Iniciativas Comunitarias Empleo y Adapt:

Acogido a la Iniciativa Comunitaria NOW en colaboración con el Centro Provincial de la Mujer se ejecutó en 1996-1997 el proyecto MUDER – Mujer y Desarrollo en la Ribera del Genil, destinado a desarrollar programas de formación y asesoramiento directo a mujeres con el objetivo de facilitar su incorporación al mundo laboral y empresarial. El proyecto contó con socios transnacionales de Italia (Génova) y Francia (Languedoc-Roussillon).

Bajo la misma Iniciativa se llevó a cabo en el periodo 1998-1999 el proyecto EPROTGI en colaboración con el Área de Acción Social y destinado a la formación y asesoramiento para la inserción de la mujer gitana.

■

En el marco de la Iniciativa Comunitaria ADAPT se ejecutó en el periodo 1996-1997 el proyecto ADAPT MONTES ORIENTALES destinado a la adaptación del sector agroalimentario en los Montes Orientales y realizado con socios de Francia (Tarn) e Italia (Torino).

■

Durante el periodo 1998-1999 y acogido a la misma iniciativa se ejecutó el proyecto "Nautilus", que ha fomentado la capacidad de reconversión de los trabajadores del sector pesquero de la provincia a través de medidas formativas y ayudas a la contratación. Se realizó con socios de Dinamarca, Bélgica y Francia.

Dando continuidad al Nautilus, se creó el Centro de Desarrollo Pesquero, como unidad de asesoramiento y promoción que garantiza la dinamización de los agentes relacionados con la actividad pesquera que intervienen en la franja litoral granadina, creando las condiciones necesarias para mejorar la competitividad del sector pesquero granadino, además en éste se está llevando a cabo un proyecto piloto de Cultivo de Vieira, promoviendo la diversificación del aprovechamiento de las especies marinas, mejorando el control y la protección del medio marino, además la creación de empleo, incidiendo en los nuevos yacimientos de empleo, como la acuicultura y tratamiento de los recursos del mar y el turismo en ámbito costero.

En el marco de la Iniciativa Comunitaria Integra en 1998-97 se llevó a cabo un Programa de Inserción laboral de la comunidad gitana en colaboración con el Área de Acción Social, destinado a formación y asesoramiento para la inserción laboral de la comunidad gitana.

■

En el marco de la Iniciativa Comunitaria EMPLEO-YOUTHSTART:

Acogido a Youthstart en 1996-97 se ejecutó el proyecto EFE-BETRA que ofertó un Programa de Formación involucrando experiencias innovadoras en itinerarios de

inserción profesional y prácticas en el extranjero. Se realizó en colaboración con Córcega (Francia).

En el periodo 1998-99 se llevaron a cabo otros dos proyectos acogidos a esta iniciativa:

- FUTURO AVANZA, en cooperación con el Consorcio de la Vega Sierra Elvira en el que nuestra área gestionó exclusivamente la transnacionalidad, y que contemplaba un programa de formación e inserción laboral de jóvenes. Como socios Francia (Lille), Italia (Comuna di Roma y la Provincia de Potenza).
- EDHOM en colaboración con el Ayuntamiento de Baza en el que de nuevo se gestionó exclusivamente la transnacionalidad con la misma composición de socios y destinado también a la formación e inserción laboral de jóvenes.

La experiencia transnacional más reciente es el proyecto "De la Escuela Taller al Trabajo" de la Iniciativa Comunitaria Empleo-Youthstart, con el que se ha conseguido un importante porcentaje de incorporación al mercado laboral de los jóvenes participantes procedentes de los programas de ET/CO de la provincia, mediante formación genérica para la inserción, formación especializada en materia de elaboración de planes de empresa, prácticas formativas en empresas y ayudas al empleo, ya sea por cuenta propia o ajena.

El Proyecto Escuela de Emprendedores, actualmente vigente en el área y financiado con fondos propios de la Diputación de Granada, está destinado a fomentar el espíritu empresarial en la provincia, aunque inicialmente, se está desarrollando con carácter piloto en el área de la Vega de Granada, el objetivo es extender su influencia a toda la provincia en el próximo año.

En el marco del Programa Comunitario Raphael en 1998-99, se ejecutó el Proyecto ARAMIS – Molinos y Sistemas de irrigación árabes en la Cuenca Mediterránea-, en colaboración con el Ayuntamiento de Lecrín y la Unidad de Bienes Culturales, proyecto que se materializó en la rehabilitación de molino árabe en el Valle de Lecrín para su conversión en museo. Para esta actuación se contó con el Consiglio Nazionale delle Ricerche (Italia).

En relación con el Programa Comunitario Leonardo da Vinci, Programa de Acción Comunitario en materia de Formación Profesional, cabe destacar los siguientes proyectos en los que se ha participado junto con otros socios europeos:

- Proyecto La empresa en el colegio, destinado al acercamiento de los centros de enseñanza y formación al mundo empresarial mediante el fomento de vocaciones empresariales, a través de un producto multimedia que pretende acercar la empresa al colegio. El proyecto fue ejecutado en 1998-99 y contó con socios de Francia, Italia y Alemania.
-
- Red Transnacional para la mejora de la formación de aprendices, ejecutado en 1998-99, se trata de poner en funcionamiento una red de intercambio de "Buenas Prácticas" realizado en colaboración con instituciones de Alemania, Francia y Holanda.
-

- Potenciación de las destrezas socioprofesionales, proyecto destinado a la elaboración de material didáctico que fomente las habilidades personales y profesionales en colaboración con la Universidad de Manchester (Reino Unido).
- Proyecto VOTRACO ejecutado en 1998-2000 sobre adaptación de la formación profesional a las necesidades de la pequeña y mediana empresa, y realizado en cooperación con la Universidad de Oporto, Universidad de Cardiff y la Asociación Nacional de Autoridades Locales de Suecia, ha tenido su continuación en 2002 CON el Proyecto VETNET que se centra en la difusión de un estudio sobre la adaptación de la Formación Profesional a la P.Y.M.E.
- En 1999-01 el Proyecto SAFFCA. Análisis y desarrollo de competencias en la formación profesional agrícola. Su objetivo es la elaboración e implantación de un sistema de formación profesional europeo, que incida en la necesidad de transnacionalidad del marketing en la producción de productos agrícolas. Este proyecto se ha realizado en colaboración con Federación Nacional de Empresarios Agrícolas de Rumania, Formation Développement Bourgogne (Francia), Universidad de Tampete (Finlandia) y Plumpton College (Reino Unido).
- Actualmente junto con el Proyecto Vetnet, se está ejecutando otro proyecto LEONARDO denominado INNO-PRO: adaptar, promover y difundir el paquete de formación Innomat. Este proyecto está destinado a mejorar la calidad y el acceso a la formación profesional continua, y la permanente adquisición de habilidades y competencias con vistas a aumentar y desarrollar la adaptabilidad, especialmente de cara a consolidar los cambios tecnológicos y organizacionales. Este proyecto se está realizando en cooperación con Atlantis Consulting S.A. de Grecia.

Desde 1998 se trabaja en nuestra entidad en el SERVICIO DE VOLUNTARIADO EUROPEO que actualmente se gestiona en el Área de Juventud. En el marco de este programa se han ejecutado dos proyectos:

- Proyecto de Acogida, mediante el que se acogieron voluntarios franceses provenientes del Municipio de Lille (Francia) en nuestra Diputación.
- Proyecto de Envío, mediante el que se enviaron ex alumnos de Escuelas Taller y Casas de Oficios de la provincia de Granada en el Municipio de Lille (Francia).

En el marco de Programas e Iniciativas Comunitarias destinadas al Desarrollo Rural también se han tenido numerosas experiencias:

Durante 1996-98 se ejecutó en colaboración con el Área de Cultura y Bienestar Social de la Diputación y en el marco del Artículo 10 del FEDER, la RED BRADAN de cooperación para el desarrollo cultural consistente en la cooperación entre casas museo dedicadas a poetas europeos. La red fue liderada por el Ayuntamiento de Sligo en Irlanda.

Desde 1996 a 1999, en el marco del Programa PRODER se ha cooperado en la cofinanciación de proyectos vinculados con la innovación y la diversificación de rentas en el medio rural en los siguientes proyectos:

- PRODER VEGA-SIERRA ELVIRA, en colaboración con el Consorcio para el desarrollo de la Vega- Sierra Elvira
- PRODER DE LOS MONTES en colaboración con el Consorcio Para el Desarrollo de Los Montes Orientales
- PRODER DEL VALLE DE LECRIN-TEMPLE en colaboración con las entidades locales y con agentes y representantes de la zona.

- Igualmente desde 1994 nuestra Área colabora activamente en los Grupos de Desarrollo de la Provincia de Granada o Grupos de Acción Local beneficiarios de la Iniciativa Comunitaria LEADER, actualmente LEADER+, tanto prestando apoyo técnico como cofinanciación para su funcionamiento.

- En el marco del anterior Programa Comunitario RECITE II se encuentra aún vigente en el Área de desarrollo el Proyecto LOREDEMO, destinado a apoyar a las PYMES del sector del turismo rural. Esta iniciativa tiene como principal cometido convertirse en un instrumento útil para el apoyo a las pequeñas y medianas empresas de turismo rural de la provincia de Granada. El proyecto se ha ejecutado en colaboración con Italia, Suecia y Grecia. Actualmente se está en la fase final de diseño de un portal en Internet que recogerá toda la información relativa al turismo rural en la provincia.
 - En el marco del Programa Europeo SAVE II se ha posibilitado la creación de una Agencia Provincial de la Energía destinada a detectar posibles fuentes de energías renovables utilizables en la provincia, con el objetivo de conseguir un importante ahorro energético, al mismo tiempo que se protege el medioambiente, siendo sus principales funciones:
 - Detección de las posibles fuentes de energía renovables
 - Realización de estudios de viabilidad
 - Fomentar el uso de energías renovables como solar, eólica, hidroeléctrica, biomasa.
 - Consolidar la figura del Gestor Energético Municipal.

En el marco del Programa Comunitario URB-AL de cooperación con Latinoamérica se está ejecutando actualmente en el Área de Desarrollo el proyecto: Construyendo Identidad Local con la Gestión Ambiental. Este está destinado a formación ambiental e intercambio de conocimientos y experiencias entre participantes sobre gestión ambiental, en colaboración con la Municipalidad Distrital de Moro (Perú).

En el marco de la convocatoria de Medidas Preparatorias para un Compromiso Local a Favor del Empleo actualmente se está ejecutando el proyecto LOCAL PERIPHERY liderado por la Diputación Provincial de Málaga y en el que participan todas las diputaciones andaluzas. Se trata de establecer una plataforma virtual de formación local y promoción laboral on line dirigida al desarrollo productivo de las áreas periféricas europeas. Este proyecto se hace en cooperación con Suecia, Finlandia, Portugal, Reino Unido, Italia, Irlanda y Grecia.

En el marco de la Subvención Global del Fondo Social Europeo el Proyecto ACERCA liderado por la Diputación de Granada, se encuentra a punto de iniciarse en colaboración con el Área de Acción Social. El proyecto está destinado a ofrecer a los demandantes de empleo formación y práctica laboral en la prestación de servicios de atención a personas con especiales necesidades.

El pasado año se procedió a la elaboración y presentación de dos propuestas de proyectos enmarcados en la Iniciativa Comunitaria EQUAL:

- - - EQUAL Pilar 1: MEJORAR LA CAPACIDAD DE INSERCIÓN LABORAL. *PROYECTO EQUALITAS GRANADA*, el cual pretende proporcionar instrumentos novedosos y complementarios a los programas de empleo que se vienen realizando que ayudarán a resolver la grave situación de desigualdad y desequilibrio en el acceso al mercado de trabajo de la provincia.
 - - EQUAL Pilar 2 FOMENTAR EL ESPÍRITU DE EMPRESA. *PROYECTO E2G. EMPRESAS PARA GRANADA*, que tiene como objetivos básicos la sensibilización empresarial, conectando a los emprendedores con las oportunidades de mercado, la mejora de las estructuras de análisis de los proyectos empresariales, la agilización los dispositivos de constitución de empresas y el desarrollo de los sistemas de consolidación de empresas.

Finalmente, ambos proyectos fueron denegados, pero debido al enorme trabajo realizado para su presentación y al consenso conseguido entre los diversos agentes socioeconómicos de la provincia de Granada, no se descarta su presentación en otras convocatorias en las que tengan cabida por su temática y objetivos.

Actualmente el Área tiene varios proyectos presentados pendientes de resolución, y se está preparando la presentación de varios proyectos en el marco de la Iniciativa Comunitaria Interreg III B y A y en el marco del Programa Comunitario URB-AL.

Con respecto a esta iniciativa en el proyecto que se está elaborando para Interreg III B MEDOC se cuenta con socios de países terceros, en este caso de Marruecos, y concretamente el proyecto Interreg III A es específicamente de colaboración en temas empresariales con este país.

A continuación se recogen las fichas correspondientes a los proyectos que actualmente están en ejecución en el Área y una tabla con los gestionados en años anteriores.

DENOMINACIÓN: AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA
PROGRAMA EN EL QUE SE ENMARCA: SAVE II

DESCRIPCIÓN:

Creación de una Agencia Provincial de la Energía, dotada de personal necesario (dos técnicos especialistas en cuestiones energéticas y medioambientales) que realizará las siguientes funciones:

1. Detección de las posibles fuentes de energías renovables.
2. Realización de estudios de viabilidad para la implantación de proyectos de aprovechamiento de energías renovables.

3. Concienciación y sensibilización de empresas, administraciones públicas y ciudadanos en general sobre:
 - a. Fomentar el uso de energías renovables como la solar, eólica, hidroeléctrica, biomasa, etc
 - b. Concienciar para que se adopten medidas de uso eficiente de la energía (ahorro energético).
 - c. Consolidar la figura del Gestor Energético Municipal propuesta por SODEAN (Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía).

Como objetivo principal, colaborar con la Junta de Andalucía para actuar a nivel local y de pequeños proyectos con el objetivo de crear una estructura a nivel provincial que permita asesorar a los municipios y PYMEs de la provincia ante temas tan novedosos como son las energías renovables (por ejemplo: instalación de parques eólicos).

EN COLABORACIÓN CON:

En dicha estructura participan además de tres socios transnacionales con sus respectivas agencias, concretamente en la Agencia de Granada:

1. Diputación Provincial de Granada
2. SODEAN
3. Caja General de Ahorros de Granada
4. Grupos de Acción Local de la provincia de Granada

PRESUPUESTO: Total del proyecto para las cuatro agencias provinciales europeas: 1.534.340 euros.

COFINANCIACIÓN DE LA UE a través de SAVE II: 599.200 euros

PRESUPUESTO TOTAL DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE GRANADA: 454.157 euros

Diputación Provincial de Granada: 226.157 euros

UE: 150.000 euros

SODEAN: 60.000 euros

Caja General de Ahorros de Granada: 18.000 euros.

DENOMINACIÓN: Plan de formación para Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

PROGRAMA EN EL QUE SE ENMARCA: Programa creado con fondos propios de la Diputación de Granada.

DESCRIPCIÓN: Mejorar las competencias profesionales de los Agentes de Empleo y Desarrollo Local para aplicarlas en el territorio donde desempeñan su puesto de trabajo.

A. PLAN DE ACTUACIONES:

- a. Sondeo de las necesidades formativas de los AEDLs
- b. Análisis de los resultados obtenidos a través de cuestionarios y entrevistas.
- c. Diseño del plan de formación
- d. Ejecución del plan de formación
- e. Informe de evaluación

B. ACCIONES FORMATIVAS

Cursos telemáticos

1. "Marketing y Ventas: El Invento del Siglo"

El curso lo realizaron 20 AEDLs de la provincia de Granada durante los meses de enero a marzo de 2002, con una duración de 40 horas. El contenido formativo fue el siguiente:

Módulo I. Por qué y cómo compra el cliente
Módulo II. El análisis del mercado y del entorno competitivo
Módulo III. Cómo elaborar la estrategia comercial
Módulo IV. La comunicación con el cliente
Módulo V. Cómo organizar las ventas
Módulo VI. Cómo hacer una entrevista de ventas
Módulo VII. Cómo llevar la relación con el cliente
Módulo VIII. Cómo analizar la rentabilidad del cliente

2. “Análisis financiero. Los Casos de Abarca & Devora”

El curso lo realizarán 20 AEDLs de la provincia de Granada durante los meses de abril a junio de 2002, con una duración de 65 horas. El contenido formativo es el siguiente:

Módulo I. El patrimonio empresarial y sus variaciones
Módulo II. La cuenta de tesorería
Módulo III. Las inversiones
Módulo IV. La financiación
Módulo V. La cuenta de resultados
Módulo VI. La estructura del balance
Módulo VII. La relación entre el resultado y el balance
Módulo VIII. Los stocks (1): la empresa comercial
Módulo IX. Los stocks (2): la empresa industrial
Módulo X. Análisis patrimonial estático
Módulo XI. Análisis patrimonial dinámico
Módulo XII. El análisis del circulante
Módulo XIII. El análisis del resultado

Jornadas de Desarrollo

- 1) 1^{as} Jornadas de Desarrollo de los Montes Orientales (27 y 28 de Octubre de 2000).
- 2) 1^{os} Encuentros de Desarrollo de la Comarca de Alfanevada (23 y 24 de Febrero de 2001).
- 3) 1os Encuentros del Grupo de Desarrollo Rural de Guadix (23 y 24 de Marzo de 2001).

Seminarios presenciales

- A) I. Curso de Especialización en planificación y gestión de proyectos de desarrollo.
- B) I Jornadas Europeas sobre Medio Ambiente.- Medio ambiente y empleo: puntales para un desarrollo sostenible en clave europea.

EN COLABORACIÓN CON:

Área de Desarrollo de la Diputación Provincial de Granada con la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de Granada.

PRESUPUESTO: No hay presupuesto definido.

PERIODO DE EJECUCIÓN: Mayo 2001 – Julio 2002

DENOMINACIÓN: PROYECTO “ACERCA”

PROGRAMA EN EL QUE SE ENMARCA:

Ayuda del Fondo Social Europeo, prevista en el Programa Operativo de Fomento del Empleo (P.O. 2000 ES 051 PO 017 Obj 1), a través del mecanismo de subvención global, dirigido al fomento de iniciativas generadoras de empleo.

DESCRIPCIÓN:

- *Objetivo general*

Insertar laboralmente a los trabajadores y trabajadoras desempleados/as y satisfacer necesidades sociales.

• *Objetivos específicos*

- Crear itinerarios de inserción laboral, partiendo de necesidades específicas.
- Desarrollar una oferta formativa complementaria, como valor añadido, adaptado a las necesidades del mercado laboral.
- Facilitar experiencia laboral a los/as beneficiarios/as últimos/as.
- Modificar, actualizar y mejorar los servicios a la población mayor, personas discapacitadas e infancia.
- Reforzar la capacidad empresarial, incluyendo acciones de promoción, apoyo y asesoramiento al autoempleo.
- Fomentar la estabilidad del empleo para este colectivo, implicando a todos los agentes sociales.
- Promocionar el conocimiento de los Nuevos Yacimientos de Empleo, fomentando su asentamiento en el mercado laboral.
- Difundir los resultados y buenas prácticas del proyecto.

• *Plan de actuaciones:*

Acción 1.- Fase previa. Entrevistas personales y tutorías individualizadas.

Acción 2.- Itinerarios de inserción laboral

Acción 3.- Cursos de Formación

Acción 4.- Realización de prácticas laborales

Acción 5.- Creación de una Estructura de Apoyo al proyecto

Acción 6.- Apoyo al establecimiento de redes de guarderías y, en general, de centros de día o servicios de proximidad en actuaciones a personas dependientes

Acción 7.- Jornadas de Conclusión y difusión de buenas prácticas

EN COLABORACIÓN CON:

Área de Desarrollo - Diputación Provincial de Granada

Área de Acción Social – Diputación Provincial de Granada

Consorcio de la Vega-Sierra Elvira

PRESUPUESTO:

1.652.783 EUROS (275.000.000 PTS.)

PERIODO DE EJECUCIÓN: Marzo 2002 – Marzo 2003

DENOMINACIÓN: PROYECTO “VETNET”

PROGRAMA EN EL QUE SE ENMARCA: Programa Comunitario Leonardo Da Vinci II

DESCRIPCIÓN:

Objetivos:

Estimular a los diferentes centros de formación profesional a minimizar la brecha existente entre la formación y el mercado de trabajo a través de la introducción de una red de trabajo.

Plan de actuaciones:

1. Conferencia inicial.
2. Desarrollar un programa para los centros de formación del proyecto.
3. Seminarios
4. Congreso Anual Europeo
5. La página web EuroVetNet
6. Manual de buenas prácticas

7. Coordinación y Administración

EN COLABORACIÓN CON:

- Facultad de Psicología e de Ciências da Educação (Portugal)
- Asociația Neguvernamentală Speranța (Rumanía)
- Área de Desarrollo de la Diputación de Granada (España)
- Stockholm Institute of Education (Suecia)
- Education Policy Publicity Consulting (Reino Unido)

PRESUPUESTO:

46.627 EUROS (7.758.080 PTS.)

PERIODO DE EJECUCIÓN: Enero 2001 – 2004

DENOMINACIÓN: “**INNO-PRO: Adapting, Promoting, Disseminating and Improving an INNOvation Training package thorough Europe**”.

PROGRAMA EN EL QUE SE ENMARCA:

Programa de Acción Comunitaria en Materia de Formación Profesional “Leonardo da Vinci II”

DESCRIPCIÓN:

Su objetivo es el establecimiento de una red transnacional que permita difundir un paquete formativo relativo a la gestión de la innovación en las empresas, que fue creado por un proyecto también subvencionado por el programa Leonardo da Vinci pero durante la fase anterior del mismo: “INNOMAT: Developing, Piloting and Dissemination of an Innovation Management Training Package for use by Managers”.

El proyecto previo, INNOMAT, determinó las necesidades de formación sobre gestión de la innovación en los sectores empresariales económicamente más importantes en tres países (Grecia, Chipre y la República Checa). A partir de las conclusiones obtenidas se elaboró un paquete formativo multimedia que atendiese dichas necesidades y que se concretó en los siguientes productos: un libro acompañado de un CD-ROM (en inglés, griego y checo) y un folleto con instrucciones para los formadores (en inglés). INNOMAT fue finalizado en abril de 2001.

INNO-PRO persigue adaptar, promover, difundir y mejorar el paquete formativo INNOMAT con la finalidad de:

- Ayudar a los gestores y directores de PYME para obtener habilidades de gestión de la innovación y para comprender cómo empresas de otros Estados miembros han implementado la innovación con éxito
- Transferir y adaptar adecuadamente la amplia experiencia, tanto en asesoramiento como en formación, en gestión de la innovación y asuntos multimedia desde el “Norte” al “Sur” y a los países de la preadhesión implicados en el proyecto
- Proporcionar insumos valiosos a las autoridades pertinentes que les permita hacer frente a los problemas de incompatibilidad entre las necesidades industriales en relación con las habilidades de gestión de la innovación y las cualificaciones profesionales proporcionadas por los sistemas formativos
- Proporcionar insumos en la dirección y mejor diseño de los programas de formación profesional, así como a los programas e iniciativas de apoyo a las PYME nacionales

- Adaptar y mejorar el paquete formativo INNOMAT de acuerdo con las necesidades de los nuevos grupos, sectores, culturas y lenguas presentes en el proyecto; ejecutar y promover el paquete entre gestores de PYME y formadores a través de talleres y conferencias
- Fomentar una cultura de la innovación entre las empresas y generar debate, intercambio de ideas / puntos de vista e intercambio de experiencias en gestión de la innovación
- Mantener y planificar las condiciones estructurales necesarias para la extensión de la red transnacional.

La Diputación de Granada, a través de su Área de Desarrollo, actuará como punto permanente de difusión del proyecto.

EN COLABORACIÓN CON:

La entidad promotora del proyecto es el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra, una empresa pública perteneciente al Gobierno Regional de Navarra, y la coordinación corresponde a Atlantis Research, una consultoría griega con amplia experiencia en proyectos europeos. La Diputación Provincial de Granada participa en calidad de socio.

El actual "INNO-PRO" está formado por 19 entidades pertenecientes a 13 países distintos, de los que 7 son miembros de la Unión Europea (Alemania, Grecia, España, Holanda, Austria, Portugal y Reino Unido) y 6 son países de la preadhesión (Bulgaria, República Checa, Chipre, Lituania, Rumanía y República Eslovaca). En la composición de la red se ha buscado que exista una mezcla equilibrada de asociaciones profesionales, agencias de desarrollo, organizaciones formativas, consultorías de gestión y autoridades locales.

PRESUPUESTO: El presupuesto total del proyecto asciende a 812.671 €.

Presupuesto total gestionado por la Diputación de Granada: 40.298 €

Subvención del programa Leonardo da Vinci: 20.149 €

Fondos propios: 20.149 €

PERIODO DE EJECUCIÓN: La ejecución del proyecto, con una duración de 3 años, se inició el 01.11.2001 y finalizará el 01.11.2004

DENOMINACIÓN: CONSTRUYENDO IDENTIDAD LOCAL CON LA GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA EN EL QUE SE ENMARCA: Programa Comunitario URB-AL.

DESCRIPCIÓN:

Objetivo General:

Reforzar e Institucionalizar en los municipios participantes las buenas prácticas de gestión y protección ambiental y establecer mecanismos que permitan potenciar la participación ciudadana, con énfasis de grupos especiales (mujeres, infancia y mayores), en la ejecución de proyectos ambientales.

Objetivos Específicos:

1. Conocer de cada socio participante en el proyecto común, experiencias municipales de gestión ambiental, actividades participativas de grupos especiales (mujeres, infancia y mayores) en la solución de problemas ambientales y proyectos ambientales relevantes ejecutados o por ejecutarse que tengan sub-componentes educativos hacia la sociedad civil.
2. Dotar al proyecto común de un sistema informático de soporte, que sistematice la información recibida.

3. Dotar a cada municipio participante en el proyecto común de estrategias y metodologías de trabajo para establecer parámetros e indicadores comunes, para la formulación y ejecución de proyectos ambientales con sub- componentes educativos para grupos especiales (mujeres, infancia y mayores)
4. Dotar a cada municipio participante en el proyecto común de 2 módulos de capacitación:
 - a) Parámetros e indicadores comunes para la formulación y ejecución de proyectos ambientales
 - b) Participación ciudadana en la gestión ambiental, dirigido al personal municipal y a las organizaciones populares de base.
5. Crear y operar en la coordinación una página web que informe y difunda las acciones municipales ejecutadas o por ejecutarse en el marco del proyecto común, promueva la cooperación Internacional, fortalezca la visibilidad de las acciones municipales y sea un lugar de registro, comunicación y encuentro entre los municipios participantes y especialistas en gestión ambiental.

Acciones:

1. Intercambiar experiencias entre los participantes en el proyecto común y recolectar información en la coordinación sobre acciones, obstáculos y oportunidades de mejora de la gestión ambiental .
2. Dotar al proyecto común de un sistema informático de soporte, que sistematice la información recibida
3. Elaboración de estrategias y metodologías de trabajo para establecer parámetros e indicadores comunes en la formulación y ejecución de proyectos ambientales con sub- componentes educativos para grupos especiales (mujeres, infancia y mayores).
4. Elaboración de un vídeo institucional que permita motivar a los trabajadores de las Municipalidades socias y promover la participación activa de la sociedad civil en los temas de gestión ambiental.
5. Transferencia de estrategias y metodologías de trabajo a cada municipio socio del proyecto común.
6. Elaboración de dos Módulos de capacitación sobre a) Parámetros e indicadores comunes en la formulación y ejecución de proyectos ambientales y b) Participación ciudadana en la gestión ambiental

EN COLABORACIÓN CON:

La Municipalidad Distrital del Moro lidera el proyecto participando la Diputación Provincial de Granada en calidad de socio.

PRESUPUESTO:

El presupuesto total del proyecto es de 356.300 €

Cofinanciación de la UE: 249.410 €

PERIODO DE EJECUCIÓN: 26-02-02/26-08-03

DENOMINACIÓN: Proyecto LOREDEMO

PROGRAMA EN EL QUE SE ENMARCA:

Programa Comunitario RECITE II.

DESCRIPCIÓN:

Proyecto para apoyo de las PYMES del sector turismo rural. El proyecto tiene como principal cometido el convertirse en un instrumento para el apoyo a las pequeñas y medianas empresas de turismo rural de la provincia. En este sentido, se trata de proporcionar el adecuado asesoramiento a las empresas existentes así como a los nuevos emprendedores y, sobre todo, de acercar las nuevas herramientas de

comunicación (INTERNET) en dos sentidos: para la creación de una central de reservas y de un catálogo de recursos turísticos, y como medio para fomentar el intercambio de conocimientos entre las empresas. El asociacionismo resulta una directriz lógica derivada de todo lo anterior.

EN COLABORACIÓN CON:

El proyecto está liderado por el Municipio de Tjorn (Suecia) participando la Diputación de Granada en calidad de socio, además de:

Municipio de Alimos (Atenas Grecia)

Cámara de Comercio de Isernia (Italia)

PRESUPUESTO:

Presupuesto total del proyecto: 2.877.653 €

Presupuesto gestionado por la Diputación de Granada: 719.767 €

PERIODO DE EJECUCIÓN: Abril 2000- Septiembre 2002

DENOMINACIÓN: Proyecto Equipo de Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDLs) de Diputación de Granada.

PROGRAMA EN EL QUE SE ENMARCA:

Orden de 15 de Julio de 1999 por la que se establecen las bases de concesión de subvenciones públicas para el fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E.

DESCRIPCIÓN:

Constitución de un equipo de AEDLs multidisciplinar con el objetivo de posibilitar la ampliación de las acciones de desarrollo de Diputación con un equipo humano más amplio y preparado para intervenir en materias innovadoras dentro del panorama de actividades de la provincia.

EN COLABORACIÓN CON:

Instituto Nacional del Empleo.

PRESUPUESTO:

La consignación total anual es de 40.290.244 ptas.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 26-10-2000-

DENOMINACIÓN: LOCAL PERIPHERY

PROGRAMA EN EL QUE SE ENMARCA:

Medidas preparatorias para un compromiso local en favor del empleo. Línea presupuestaria B5-5030. VP/2001/015

DESCRIPCIÓN:

El OBJETIVO GENERAL del PROYECTO PERIPHERY es minimizar los impactos negativos que la distancia física, social y productiva respecto al eje de centralidad europea ejerce sobre los mercados de trabajo a escala local.

El OBJETIVO ESPECÍFICO del PROYECTO PERIPHERY es la puesta en marcha de una Plataforma Virtual de Formación Local y Promoción Laboral ON LINE dirigida al desarrollo productivo de las áreas periféricas europeas.

El INSTRUMENTO a través del cual se pretende alcanzar los fines y objetivos será la creación de una Red Transnacional Periférica Europea en la cual se inserten áreas periféricas europeas de distintos Estados Miembros, fomentando la incorporación de áreas de los países candidatos a la preadhesión que puedan funcionar como periféricas dentro del futuro esquema de integración europea.

Se desarrollarán básicamente dos Acciones Estratégicas:

- a. Creación de la Plataforma LOCAL PERIPHERY (Plataforma Virtual de Formación Local y Promoción Laboral ON LINE para Áreas Periféricas Europeas)
- b. Creación y mantenimiento de la Red LOCAL PERIPHERY (Red Transnacional Periférica Europea)

EN COLABORACIÓN CON:

La Diputación de Málaga lidera este proyecto en el que participa en calidad de socio la Diputación de Granada junto con el resto de Diputaciones de Andalucía. Como socios transnacionales entidades de Italia, Reino Unido, Irlanda y Suecia.

PRESUPUESTO: 1.159.431,56 €

PERIODO DE EJECUCIÓN: diciembre 2001-noviembre 2003

DENOMINACIÓN: PROYECTO “ESCUELA DE EMPRENDEDORES”

PROGRAMA EN EL QUE SE ENMARCA:

Programa Escuela de Emprendedores, de la Diputación Provincial de Granada.

DESCRIPCIÓN:

AMBITO TERRITORIAL:

17 municipios pertenecientes al Consorcio de la Vega- Sierra Elvira: Agrón, Albolote, Alfacar, Atarfe, Chauchina, Chimeneas, Cijuela, Colomera, Fuente Vaqueros, Jun, Lachar, Maracena, Peligros, Pinos Puente, Santa Fe, Vegas del Genil, Ventas de Huelma.

OBJETIVOS:

- Fomentar la cultura emprendedora entre la población
- Diseñar e implantar una metodología común y sistematizada de apoyo a la creación y consolidación de empresas entre el colectivo de técnicos de desarrollo

PLAN DE ACTUACIONES:

1. Creación de la Red EdE (Escuela de Emprendedores) vía telemática integrada por los técnicos de desarrollo de la zona y la oficina central del CIE (Centro de Iniciativa Empresarial) de la Diputación de Granada
2. Diseño y utilización del Programa de Gestión EdE por los técnicos de la Red EdE vía telemática
3. Acondicionamiento de una Oficina Logística del Emprendedor de ámbito comarcal
4. Tutorización personalizada del proyecto de empresa en cualquiera de las fases de creación y/o consolidación en la que se encuentre, realizada por un técnico de la Red
5. Realización de seminarios de difusión de ideas empresariales entre el colectivo de emprendedores potenciales
6. Formación multimedia a través del CD “De la idea a la empresa” dirigido al emprendedor con idea de empresa para realizar un test de la idea
7. Elaboración del Plan de Empresa haciendo uso de la herramienta metodológica “Curso de Viabilidad”
8. Asesoramiento especializado a través del equipo multidisciplinar del Área de Desarrollo de la Diputación de Granada en cualquiera de las fases de creación y consolidación de empresas
9. Formación multimedia dirigida a los técnicos de la Red EdE en materia empresarial
10. Convocatoria de un Premio a la mejor iniciativa empresarial
11. Creación del Club EdE integrado por los emprendedores acogidos al programa así como por los nuevos empresarios
12. Realización de unos seminarios temáticos dirigidos al Club EdE

PRESUPUESTO: 26.600 EUROS (4.425.000 PTS.)

PERIODO DE EJECUCIÓN: Enero – Diciembre 2002

DENOMINACIÓN: UNIDAD DE PROMOCION Y DESARROLLO DE DIPUTACION DE GRANADA.

PROGRAMA EN EL QUE SE ENMARCA:

Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Unidades de Promoción y Desarrollo y Centros de Iniciativa Empresarial, Orden Ministerial de 14 de Noviembre de 2001 (BOE, 21 de Noviembre de 2001), Orden Ministerial de 3 de Agosto de 1994 (BOE, 11 de Agosto de 1994)

DESCRIPCIÓN:

Contratación de un director, ocho técnicos, un personal de apoyo que componen la UPD destinada a las siguientes funciones:

- Investigación y análisis de oportunidades de desarrollo local, comarcal y regional en términos de empleo
- Seguimiento y mejora de los proyectos de ET/CO/TE
- Inserción y consolidación de iniciativas de empleo
- Evaluación de resultados del programa

EN COLABORACIÓN CON:

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

PRESUPUESTO:

TOTAL 716.933,94 €

SUBVECIÓN INEM 585.817,84 €

APORTACIÓN DIPUTACION 131.116,10 €

PERIODO DE EJECUCIÓN: 21 De Diciembre de 2001 - 20 de Diciembre de 2003

DENOMINACIÓN: “Acciones de Formación Pesquera y Acuícola para el Sector Pesquero Granadino incorporando nuevas tecnologías de difusión y sensibilización”.

PROGRAMA EN EL QUE SE ENMARCA: Convenio específico entre la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Granada para la realización de acciones formativas para los sectores pesquero y acuícola de Granada.

DESCRIPCIÓN:

OBJETIVOS:

- Coordinar y difundir las demandas formativas y ofertas sobre formación dirigidas al sistema pesquero del litoral granadino.
- Ofrecer formación a todo el personal vinculado directa o indirectamente con los sectores pesquero y acuícola granadinos con el fin de adquirir y renovar sus conocimientos a través de la impartición de cursos de formación profesional, dirigidos principalmente a los recursos humanos desempleados, con especial atención en el subsector de la pesca artesanal y costera.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

- Impartición de cursos, dirigidos a la inserción laboral en los sectores pesquero y acuícola y a la diversificación de actividades pesqueras en el litoral granadino.
- Información y difusión de las acciones de formación / información mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación, incorporándose a la Red de Centros de Recursos Formativos del Sistema Pesquero Andaluz de la Consejería de Agricultura y Pesca.
- Realización de acciones de sensibilización, de los recursos humanos de los sectores pesquero y acuícola, hacia la formación.

EN COLABORACIÓN CON: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

PRESUPUESTO:137.718,16.- €.

PERIODO DE EJECUCIÓN: Octubre 2001 – Diciembre 2002.

(Para proyectos ejecutados en anteriores años ver Anexo 2).

2.2 Pericia en el tema del proyecto común

El Área de Desarrollo de la Diputación de Granada, en funcionamiento desde 1993, trabaja para propiciar un desarrollo armónico y equilibrado de la provincia de Granada, mediante líneas de trabajo en apoyo a los municipios y entes de desarrollo. Desde sus inicios, y paralelamente a la importancia que el desarrollo local ha ido adquiriendo en el panorama internacional, no ha dejado de crecer tanto en recursos humanos y materiales, como en experiencia y habilidad en sus funciones. Este crecimiento es consecuencia directa de la importancia que la Diputación Provincial de Granada como administración local provincial, otorga al desarrollo, a la promoción económica y generación de empleo para mejorar la calidad de vida de sus municipios .

El Área de Desarrollo de la Diputación de Granada trabaja por el desarrollo de la provincia ofreciendo sus servicios a las 168 colectividades locales en las que se fragmenta el territorio granadino. El Área está estructurada en diferentes secciones o departamentos en los que se integran equipos multidisciplinares de técnicos superiores que desempeñan numerosas funciones relacionadas con la promoción económica y desarrollo de la provincia. Los profesionales de estos equipos cubren diversas temáticas y sectores: medioambiente, formación y empleo, proyectos europeos, comercialización agraria, energías renovables, promoción de actividad empresarial en la provincia, comunicación e información tanto regional, como nacional y europea en cuanto a ayudas y subvenciones en materia de desarrollo, políticas activas del empleo del INEM, y turismo rural.

La experiencia del Área en la temática es extensa, ya que desde su puesta en marcha en 1993 ha gestionado numerosos proyectos tanto a nivel provincial como regional e internacional de diversas temáticas pero con un objetivo final común, el desarrollo local.

Concretamente en formación se han desarrollado diversas experiencias con proyectos acogidos al programa comunitario LEONARDO DA VINCI, estando actualmente en ejecución dos en el área, así como proyectos acogidos a diversas convocatorias que ya se han citado en el apartado anterior.

Con respecto a formación de técnicos en desarrollo, la sección de formación del área ha realizado recientemente un exhaustivo estudio sobre las necesidades formativas de los AEDL's de la provincia que ha conducido finalmente a la implantación de un

Programa de Formación a distancia adaptado a la demanda de estos técnicos locales que está actualmente desarrollándose. El programa consta de varios módulos y en él se ha primado la presencia de nuevas tecnologías como herramientas fundamentales de trabajo.

También recientemente se ha impartido a técnicos locales y responsables políticos el Curso de Especialización en Planificación y Gestión de Proyectos de Desarrollo al que han asistido alumnos andaluces y latinoamericanos. Este curso forma parte de la Maestría en Dirección y Gestión Pública Local que imparte el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, organismo autónomo de la Diputación de Granada. El curso en concreto ha estado dirigido por el Jefe de Servicio del Área de Desarrollo y coordinado por un técnico superior de desarrollo también del Área, ha contado con la presencia de numerosos expertos en los temas tratados en cada uno de los módulos. Algunos de los técnicos también adscritos al área han participado como alumnos en el mismo.

El Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional participará en ALDEAL como colaborador del Área de Desarrollo. La experiencia en formación de cuadros técnicos locales y responsables políticos del Centro es notoria, así como su experiencia en cooperación internacional y más concretamente con América Latina. El Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) es un organismo autónomo local de la Diputación Provincial de Granada, con personalidad jurídica propia. Sus fines son la investigación y estudio de los problemas específicos locales, bien privativos de su área territorial o bien de carácter general que afecten a toda la Administración Local; la información y difusión de materias locales y la enseñanza. Actualmente, imparte la Maestría en Dirección y Gestión Pública Local. El Programa para Cuadros Superiores se articula desde 1996 en un sistema flexible de formación que permite el reconocimiento progresivo y acumulativo de los méritos adquiridos por los participantes en las diversas convocatorias que se vienen realizando de las actividades formativas que lo comprenden. Esto permite que, siempre que se reúnan todas las exigencias definidas para los mismos, los asistentes puedan conseguir un nivel de certificación que va desde el diploma de especialización al de Master en Dirección y Gestión Pública Local

La Maestría en Dirección y Gestión Pública Local, en cada una de sus cuatro especialidades, está homologada, a efectos académicos oportunos, por el Instituto Andaluz de Administración Pública y por la Universidad Carlos III de Madrid.

Son exactamente 27 años de funcionamiento de este centro, en los que ha venido ofreciendo formación y asistencia técnica a las Corporaciones Locales no sólo de España sino también de toda Iberoamérica.

2.3. Recursos

- (a) El presupuesto anual de los últimos tres años del departamento que se responsabilizará de la gestión de la coordinación del proyecto común (indicando, en su caso, para cada año los nombres de los principales prestatarios de fondos y el importe de su contribución con respecto a los ingresos anuales de la colectividad local)
- (b) El número de personas empleadas a tiempo completo y a tiempo parcial por categoría en el departamento que será responsable de la gestión de la coordinación del proyecto común (*p.ej. el número de gestores de proyectos, contables, etc.*)

(c) Material y oficinas del departamento que se responsabilizará de la gestión de la coordinación del proyecto común

(d) Otros recursos apropiados

Presupuestos del Área de Desarrollo de los últimos tres años en Anexo 3

Con respecto al número de personas empleadas a tiempo completo y a tiempo parcial, a continuación se detalla una lista con el personal del Área de Desarrollo de la Diputación de Granada:

Diputada-Delegada del Area de Desarrollo.

- Alicia Agudo Pérez.

Coordinadores de Area.

- Antonio Durán Ubeda (contratado).
- Antonio Mata Hita (contratado).

Jefe de Servicio.

- José Mateos Moreno (funcionario).

Técnicos Superiores en Desarrollo.

- Francisco Javier Terriente Quesada (funcionario).
- Myriam Prieto Labra (funcionaria).
- Vicente Muñoz Saldaña (funcionario).
- Encarnación Arjona Beltrán (funcionario).
- Angel S. Pinto Hita (interino).

Técnico Gestor Financiero de Programas de Empleo y Desarrollo.

- Santiago García Espona. (laboral temporal)

Técnico Medio en Desarrollo.

- Manuel Ginés García López (funcionario).

Administrativo.

- Manuel Pérez (funcionario).

Auxiliar Administrativo

- Rafaela Ruiz Pérez (funcionaria).
- Antonia Fuentes Gracia (funcionaria).
- Encarnación López Campoy (funcionaria).

Ayudante de obra.

- Francisco Montes Torrecilla (laboral fijo).

Delineante.

- Manuel Francisco Ruíz Sánchez (laboral fijo).

PROGRAMA EMPRENDEDORES

- Josefa Guerrero González

PROGRAMA POLIGONOS INDUSTRIALES

- Jorge Suso Fernández Fígares (Arquitecto)
- Antonio Delgado (Arquitecto técnico)

PROGRAMA RECITE

- Ignacio Peña Amigo
- Pascual Rivas Palomo

PROGRAMA AEDL

- Aznarte Padiál, M^a Isabel
- Blanco Argente del Castillo, Isabel
- Calvo Gámez, Yolanda
- Gutiérrez Megías, Elías
- Jiménez Criado, José
- Manjón Ruiz, Brígida
- Manrique de Lara, M^a Trinidad
- Rosales Zabal, Ignacio
- Serrano Padiál, Eduardo
- Helena M^a Mateo Gálvez

PROGRAMA IFOP

- Carrasco Rosado, Inmaculada
- Estévez Domínguez, Francisco
- Jiménez Álvarez, Rafael
- Martín Moreno, Miguel Angel
- Méndez Pozo, Miguel

PROGRAMA UPD

- Francisco Terrón García
- Antonio Vico
- José Antonio Fortes Sánchez
- Susana del Barrio Delgado
- Juan Antonio García Huertas
- Belén Nieto Moreno
- M^a Angeles Pérez Vargas
- Carlos Romero Medina
- Emilia Pérez Díaz
- Alberto Olea Laguna

La coordinación del proyecto común se llevará a cabo desde el Centro de Iniciativas Empresariales que la Diputación de Granada posee, y donde se ubican diferentes departamentos del Área de Desarrollo relacionados en todos los casos con promoción económica, a saber:

- Equipo multidisciplinar de Agentes de Empleo y Desarrollo Local de la Diputación de Granada y Gabinete de Proyectos Europeos
- Unidad de Promoción y Desarrollo formada por un equipo multidisciplinar
- Equipos técnicos de proyectos en ejecución

Esta ubicación es la más idónea para el equipo de coordinación de ALDEAL, aprovechando las sinergias que se producirán teniendo en cuenta las características del trabajo que se desarrolla en estas dependencias. El edificio cuenta con dependencias de distintos tamaños, con una superficie aproximada de 700 m², donde ubicar las diferentes actividades y servicios comunes de apoyo y seguimiento a las mismas, en función de sus necesidades de espacio. Se pueden concretar tres grandes zonas en función de la actividad a realizar.

A.- Zona de administración y servicios comunes.

B.- Zona de oficinas

Estas zonas se organizan y distribuyen de la siguiente manera:

A.- Zona de administración y servicios comunes.

- Secretaría
- Sala de reuniones
- Despachos (dirección y área técnica)

B.- Zona de Oficinas.

- Tres salas de diferente tamaño para ubicar los distintos equipos.

En cuanto a materiales, las oficinas están dotadas de equipos informáticos, conexión a INTERNET, INTRANET, fax, teléfonos, mobiliario de oficina, fotocopiadoras y todo tipo de material de oficina en general.

Para el desarrollo de la Acción Formativa se utilizarán las dependencias del Centro de Estudios Municipales y Cooperación Internacional (CEMCI). El Centro cuenta con numerosas aulas y todo tipo de recursos materiales para el desarrollo de cursos de formación, ya que esta es una de sus principales actividades.

3. Otras solicitudes presentadas a las instituciones europeas, al Fondo Europeo de Desarrollo (FED) o a los Estados miembros de la UE

3.1. Subvenciones, contratos o préstamos obtenidos en los últimos tres años de las instituciones europeas, el FED o los Estados miembros de la UE

Título de la operación	Partida presupuestaria de la CE, FED u otras fuentes	Importe (EUR)	Fecha en que se obtuvo
Iniciativa Comunitaria Youthstart. "De la escuela taller al trabajo"		31.553,35	1998-1999
Iniciativa Comunitaria ADAPT. "NAUTILUS"		270.455,45	1998-1999
Programa LEONARDO. "La empresa va al colegio"		12.600	1998-1999

Programa LEONARDO. “Red Transnacional para la mejora de la Formación de Aprendices”		6.000	1998-1999
Programa LEONARDO. “Potenciación de las destrezas Socioprofesionales”			
Programa LEONARDO. “Vocational training in co-operatio with working life and links (formación profesional en cooperación con la vida laboral y sus vinculaciones)”		22.500	1998-2000
Programa RECITE II. “Red transnacional para la mejora de la formación de aprendices”		539.825	1999-2002
Programa SAVE II. “Agencia Provincial de la Energía”		599.200	2001-2004
Programa LEONARDO. “SAFFCA”		14.900	1999-2001
Medidas Preparatorias para un Compromiso Local a favor del Empleo. “Local Periphery”	B5-5030	12.126,77	2001
Subvención Global del Fondo Social Europeo. “ACERCA”	Fondo Social Europeo.	1.156.948,30	5 feb. 2002
URB-AL. Red 6. Construyendo Identidad Local con la Gestión Ambiental”			2002

3.2. Solicitudes de subvención presentadas (o a punto de presentarse) a las instituciones europeas, el FED o los Estados miembros de la UE en el presente año:

Título del proyecto:	Partida presupuestaria de la CE, FED u otras fuentes	Importe (EUR)
I.C. EQUAL. Pilar I. “Equalitas Granada”	Fondo Social Europeo	2.250.000

I.C. EQUAL. Pilar II. "Empresas para Granada. E2G"	Fondo Social Europeo	2.250.000
URB-AL. "ALDEAL"	B7-311 (Programa URB-AL – Segunda Fase)	248.036
Medidas de Información en el ambito de la PAC. El aceite de oliva y la europa agraria del futuro	B1-382	17.595,40
Medidas de Información en el ambito de la PAC. El cordero segureño y la europa agraria del futuro	B1-382	14.003,68
E-LEARNING. ORACLE: El camino hacia los observatorios territoriales del aprendizaje y la enseñanza	DG EAC/25/01	30.000
Acciones innovadoras del F.S.E. ALE-GRA: Acción Local por el empleo en granada	Fondo Social Europeo. B2-1630	1.760.343,1
INTERREG III B. ALBERCA	Dotación Global del FEDER	
INTERREG III A. MERCAMED	Dotación Global del FEDER	